PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI- 2025-2029





UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

ACTUALIZADO 2025

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN 6
INTRODUCCIÓN 8
DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI 9
I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA 10
1.1 Análisis de mandatos legales 10
Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025 15
1.2 Análisis de políticas públicas 16
Fuente Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025 16
1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG 17
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo 26
2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR 27
2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades 27
2.2 Análisis de población por problemática 30
2.3 Resultado, indicador y meta para el período del PEI Municipal 34
3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 53
3.1 Visión sustantiva 53
3.2 Misión y principios 53
3.3 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA 55
3.4 Análisis de actores 56
4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO 62
4.1 Mecanismos de seguimiento 62
4.2 Indicadores a nivel estratégico 63
4.3 Línea de base 63
4.4 Seguimiento de avance de metas 63
5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO 64
5.1 Mecanismos de evaluación 64
5.2 Alcance de la evaluación 64
5.3 Evaluación de medio término 65
5.4 Evaluación final del período del PEI 65
6. ANEXOS 66

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. análisis de mandato legal Municipalidad de Estanzuela 12
Tabla 2. Análisis del aporte de la municipalidad de Estanzuela a las políticas públicas y municipales 16
Tarea 3. análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RE, PGG y PDM-OT a nivel municipal... 19
Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025 26
Tabla 4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo 27
Fuente: Dirección Municipal de Planificación 27
Tabla 5. Análisis y priorización de problemáticas/potencialidades 29
Fuente: Dirección Municipal de Planificación municipalidad de Estanzuela. 2025 29
Tabla 6. análisis de población para la municipalidad de Estanzuela 31
Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela, Zacapa 33
Tabla 7. Herramienta PEI 2025-2029, modelo lógico de la estrategia Municipalidad de Estanzuela35
Tabla 8. Valores y principios municipalidad de Estanzuela 53
Tabla 9. Análisis de actores a Nivel Interno de la municipalidad de Estanzuela 58
Tabla 10. Análisis de actores Institucionales 69
Tabla 11. Fichas de seguimiento de indicadores 72
..... 72
Tabla 12. Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029 89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Directrices y lineamientos para formulación del PEI municipalidad de Estanzuela 9
Figura 2. Marco estratégico Nacional e internacional de observancia 17
Figura 3. FODA Municipalidad de Estanzuela 55
Figura 4. Estrategias FODA Municipalidad de Estanzuela 56
Figura 5. Análisis de Actores Institucionales 60

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa Vulnerabilidades y amenazas del municipio de Estanzuela, Zacapa..... 30

Imagen 2. Certificación Acta 039-2024 aprobación anteproyecto PEI 2025-2029 POM 2025-2029 POA 2026..... 67

DIRECTORIO

Leandro Rafael Morales
Alcalde Municipal 2024-2028

Concejo Municipal

Síndico Primero	Antonio José Portillo Cabrera
Síndico Segundo	Mario Arturo Carrillo Portillo
Concejal Primero	Ana Karen Galdámez Acevedo
Concejal Segundo	Dabeira Waleska Marín De Paz
Concejal Tercero	Ángel Arturo Aguirre Aldana
Concejal Cuarto	Mayra Ximena Acevedo Fajardo

PRESENTACIÓN

La municipalidad de Estanzuela en cumplimiento de las atribuciones y competencias conferidas por las leyes sobre gestión municipal que tiene el honor de presentar al pueblo de Estanzuela y a las instituciones pertinentes, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029. Este plan se orienta hacia la gestión por resultados y la vinculación plan - presupuesto.

El PEI 2025-2029 se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal **y** de Ordenamiento Territorial del municipio de Estanzuela, así como en el Plan de Gobierno Local (PGL) propuesto por la administración actual. Este instrumento es fundamental, ya que busca operacionalizar el Plan de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial, alineándose con las prioridades nacionales de desarrollo.

Este instrumento estratégico ofrece un marco claro para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos que impactan directamente la vida de los ciudadanos. Se constituye como un instrumento fundamental para guiar el desarrollo integral del municipio, garantizando que se aborden de manera efectiva y sostenible las necesidades de la comunidad. Su implementación requerirá la colaboración activa de todos los actores involucrados, con el objetivo de construir un futuro próspero y equitativo para todos.

El PEI 2025-2029 es el resultado de procesos participativos de gestión que buscan atender las necesidades de la población local, cumplir con las competencias municipales, ya sean propias o delegadas, y responder a las políticas públicas que orientan el desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

Asimismo, la actual corporación municipal se compromete a construir un municipio modelo, caracterizado por la armonía y la paz entre sus habitantes. Para lograrlo, fomentamos la igualdad en el uso y disfrute de los recursos municipales, promoviendo la inclusividad y asegurando que todos los ciudadanos, tanto de la generación actual como de las futuras, tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Expreso mi más sincero agradecimiento y cariño a la población de Estanzuela por su confianza y apoyo. Deseo que Dios los bendiga y que proteja a nuestros vecinos hoy y siempre.

Leandro Rafael Morales Acevedo
Alcalde Municipal

SIGLAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DA	Debilidades y Amenazas
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DO	Debilidades y Oportunidades
FA	Fortalezas y amenazas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FO	Fortalezas y Oportunidades
GpR	Gestión por Resultados
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM-OT-	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RE	Resultado Estratégico
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIPLAN GL	Sistema de Planes de Gobiernos Locales

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la municipalidad de Estanzuela establece la ruta de desarrollo a seguir y guía al equipo técnico en el proceso metodológico de territorialización de las políticas públicas y la implementación del PDM-OT del municipio.

El PEI municipal actúa como un instrumento articulador que define los cursos de acción y estrategias necesarias para alcanzar los resultados de desarrollo priorizados a nivel municipal. Además, facilita el cumplimiento de las competencias propias y delegadas mediante la aplicación de un enfoque de gestión por resultados. De este modo, contribuye a la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo y, en consecuencia, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como a la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El documento se estructura en cinco capítulos. En el primer capítulo, se aborda de manera concisa el marco legal y la vinculación estratégica. Se analiza el mandato legal que corresponde a las municipalidades, considerando sus competencias, así como el marco conceptual de la planificación municipal y su relación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los enfoques transversales de la planificación territorial a nivel municipal.

El segundo capítulo se centra en la vinculación institucional con modelos de Gestión por Resultados (GpR). Se realiza un análisis de la situación general del municipio, identificando las problemáticas locales y sus causas para priorizar la atención de las mismas. Asimismo, se destacan las potencialidades del municipio. También se incluye un análisis de la población objetivo en función de las problemáticas priorizadas, así como los resultados estratégicos vinculados, junto con sus indicadores y metas para el período del PEI.

En el tercer capítulo, se definen la visión, misión, principios y valores institucionales, así como los objetivos estratégicos y operativos de la municipalidad. Esta definición se basa en el análisis FODA y en la identificación de actores, y presenta la capacidad institucional de la municipalidad de Estanzuela para implementar el POA 2025, así como los desafíos a los que se enfrenta.

Los capítulos cuarto y quinto abordan los mecanismos que la municipalidad desarrollará para el seguimiento y la evaluación a nivel estratégico, respectivamente.

Además, se incluyen documentos de soporte y complementarios como anexos.

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) municipal se divide en cinco fases, siendo estas: Marco legal y vinculación estratégica, Vinculación institucional con modelos de GpR, Marco estratégico institucional, Seguimiento a nivel estratégico Y Evaluación a nivel estratégico.

El Concejo Municipal de Estanzuela establece las directrices y lineamientos necesarios para la elaboración del PEI correspondiente al período 2025-2029, tal como se detalla en la figura siguiente:

Figura 1. Directrices y lineamientos para formulación del PEI municipalidad de Estanzuela.

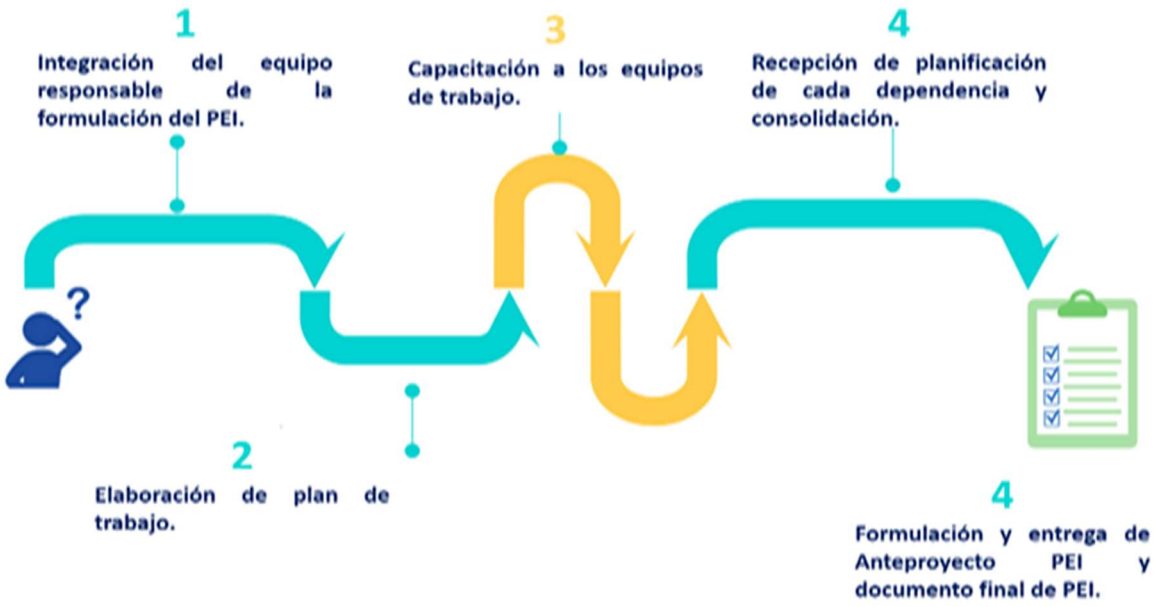

Fuente: Elaboración propia. Municipalidad de Estanzuela

- **Integración del equipo responsable de la formulación del PEI**: El equipo encargado de elaborar el PEI estará liderado por el alcalde municipal y contará con la participación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM). Además, se integrará por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección Municipal de la Mujer, la Dirección de Desarrollo Social y la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

- **Elaboración del plan de trabajo**: El equipo deberá desarrollar un plan y cronograma de trabajo para la formulación del PEI, siguiendo las fechas establecidas en la normativa vigente.

- **Capacitación a los equipos de trabajo**: Se implementará un plan de capacitación dirigido a las dependencias municipales, con el fin de preparar la formulación de su POA, que servirá como insumo para el PEI y el POA municipal del ejercicio fiscal 2025.

- **Recepción y consolidación de la planificación de cada dependencia**: El equipo responsable del proceso recibirá los POAS de las diferentes dependencias municipales, los cuales serán insumos para la elaboración del PEI y el POA de la municipalidad.

- **Formulación y entrega del anteproyecto y documento final del PEI**: El equipo formulará los escenarios del PEI, el anteproyecto y el documento final, basándose en los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y realizará las entregas correspondientes conforme al marco normativo y legal vigente.

I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Análisis de mandatos legales

El mandato legal que debe observar la municipalidad de Estanzuela en el proceso de formulación e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) 2025-2029 se fundamenta en diversas normativas. En este contexto, se analizan algunos de sus artículos, los cuales delinean su mandato y su relevancia para el desarrollo integral del municipio.

Los artículos 68 y 70 del Decreto 12-2002 y 22-2010 del Código Municipal son fundamentales para definir el marco de actuación de la municipalidad de Estanzuela. Estos artículos establecen las competencias propias y delegadas, proporcionando un marco claro para la acción local. Las competencias propias permiten a la municipalidad actuar con autonomía y responsabilidad social, mientras que las competencias delegadas facilitan la implementación de políticas públicas en colaboración con el gobierno central.

Ambos tipos de competencias son esenciales para el desarrollo integral de las comunidades del municipio, promoviendo la cohesión social, la eficiencia en la gestión de recursos y el fortalecimiento de la democracia local. Esto asegura que la municipalidad pueda atender de manera efectiva las necesidades de la población y contribuir a un crecimiento sostenible y equitativo.

En relación con el Decreto Número 32-2005**,** que establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN) de Guatemala, su artículo 4 define un marco claro para el mandato para la municipalidad de Estanzuela en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Al reconocer el derecho a una alimentación adecuada, fomentar la participación comunitaria y desarrollar estrategias sostenibles, las municipalidades desempeñan un papel crucial en la mejora de la seguridad alimentaria en sus comunidades.

Por otro lado, el Acuerdo Gubernativo Número M.S.P. y A.S. 21-71, que regula la administración de los cementerios y el tratamiento de cadáveres en Guatemala, también establece un marco claro para el mandato de las municipalidades en relación con estas prácticas. Este reglamento les otorga una serie de responsabilidades fundamentales para garantizar un manejo adecuado y respetuoso de los cementerios y los cadáveres.

Finalmente, el artículo 3 del Decreto Número 76-97 confiere un mandato claro de observancia para la municipalidad de Estanzuela para promover y desarrollar la cultura física y el deporte en sus comunidades. A través de la organización de eventos, la construcción de infraestructura, la formación de personal y la promoción de la participación ciudadana, las municipalidades juegan un papel esencial en el fomento de estilos de vida activos y saludables.

En conjunto, estos mandatos resaltan la importancia de las intervenciones y acciones de la municipalidad de Estanzuela para el bienestar integral de la población, abordando áreas críticas como la alimentación, la atención en el servicio de cementerio y la promoción de la salud y el deporte.

Tabla 1. análisis de mandato legal Municipalidad de Estanzuela

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. Artículo 257.- Asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento. Artículo 259.- Juzgado de Asuntos Municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus Disposiciones las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales y su Cuerpo de Policía de acuerdo con sus recursos y necesidades, los que funcionarán bajo órdenes directas del alcalde.	Población General
Ley orgánica del presupuesto	Artículo 30 Bis. Construcciones del estado. Para efectos de ejecución de las obras de infraestructura que el Estado construya y que incrementen el capital fijo, deberán ejecutarse en inmuebles cuya propiedad o posesión sea del Estado, incluyendo municipios y entidades descentralizadas y autónomas. Bajo ningún caso se podrán realizar construcciones en inmuebles que se encuentren inscritos en los Registros de la Propiedad a nombre de personas individuales o jurídicas de carácter privado. Artículo 45 Bis. Desembolsos a favor de los consejos departamentales de desarrollo. Los recursos asignados en calidad de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán destinarse para la ejecución de obras y sus desembolsos deberán responder a los informes de avance físico. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, en su calidad de administradores de los recursos, velarán por que en el convenio de ejecución de obras que se suscriba con las municipalidades, se establezcan los porcentajes de desembolsos. Los Consejos Departamentales de Desarrollo serán responsables de registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) los convenios que suscriban con las municipalidades del país a más tardar cinco (5) días después de su suscripción. Artículo 53. Aceptación y aprobación de donaciones. Los organismos del Estado, empresas públicas y las entidades descentralizadas, autónomas, incluyendo las municipalidades que no dispongan del espacio presupuestario necesario, no podrán recibir cooperación no reembolsable o donaciones, incluso en especie, que impliquen gastos o contrapartidas que deban cubrirse con recursos estatales, sin la previa aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas. Artículo 73. Requisitos para desembolsos. Los titulares de las entidades del Estado, descentralizadas y autónomas, incluyendo las	Población General

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	municipalidades, encargados de la ejecución de programas o proyectos que se financien con recursos provenientes de operaciones de crédito público, en los cuales la República de Guatemala fimo deudora o garante	
Reglamento de la ley Orgánica del presupuesto	ARTÍCULO 21. CONCORDANCIA DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES. Los Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las municipalidades, serán responsables que los planes operativos de los proyectos ejecutados con recursos externos reembolsables y no reembolsables estén en concordancia con sus planes institucionales. ARTÍCULO 29. CONSTANCIAS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA. Las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a que se refiere el Artículo 26 Bis de la Ley, serán de emisión obligatoria previo a la suscripción de contratos con cargo a los renglones de gastos establecidos en ese artículo, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Las Constancias de Disponibilidad Financiera (CDF), deberán ser emitidas por las Direcciones Financieras o las Unidades de Administración Financiera respectivas, al momento de ejecutar la cuota financiera de compromiso, la cual es aprobada de manera general. Es responsabilidad de la máxima autoridad institucional, la emisión individualizada de la Constancia de Disponibilidad Financiera (CDF), su entrega y cumplimiento. ARTÍCULO 46. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los artículos 42 y 50 de la Ley; deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. La liquidación debe contener los estados y cuadros mencionados en los artículos 50 y 51 de este Reglamento, en lo que les fuere aplicable. ARTÍCULO 53. DONACIONES EN ESPECIE. Los Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las municipalidades, serán los responsables de registrar directamente las donaciones en especie en el Sistema de Contabilidad Integrada vigente que utilice la institución.	Población General
	ARTICULO 35. * Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: j) La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley; u) Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde. ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:	

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Decreto 12-2002 Código Municipal, y sus reformas	a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final; a) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas; j) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; ARTICULO 70. * Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras: a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal; c) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio; e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y, f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva. ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	Población General
	ARTICULO 8. Convenios y contratos de ejecución. Antes de la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el artículo anterior, las municipalidades o las demás instituciones que correspondieren, celebrarán convenios con las dependencias competentes del Organismo Ejecutivo. Cuando los ejecutores sean las comunidades organizadas o demás asociaciones civiles, celebrarán convenios y contratos con las dependencias correspondientes del Organismo Ejecutivo, con la participación de las municipalidades. En ambos casos se establecerán las condiciones de ejecución, supervisión y fiscalización de conformidad con lo que para el efecto establezcan las leyes aplicables. ARTICULO 15. Principios Financieros. Las municipalidades y demás instituciones del Estado deberán velar por el adecuado equilibrio entre sus ingresos y egresos y su nivel de endeudamiento, procurando la sana administración de sus finanzas.	

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Ley de descentralización	ARTICULO 16. Del presupuesto municipal. Las municipalidades, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración, a la metodología y forma que adopte el sector público y a las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo, en congruencia con la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente. ARTICULO 20. Del programa de capacitación y fortalecimiento institucional. Para mejorar la administración técnico-financiera de las municipalidades y demás instituciones del Estado y fortalecer la participación ciudadana, el órgano de Gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, deberá prever la elaboración y desarrollo de un Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, coordinando su ejecución con el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Fomento Municipal y otras instituciones del Estado relacionadas con la materia.	Población General
Ley del sistema de consejos de desarrollo	ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son: e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento. d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la región.	Población General
Decreto Número 32-2005, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Artículo 4. Coordinación. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; dicha política se rige por los siguientes principios: i. Descentralización. El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias.	Población general
Reglamento de cementerios y tratamiento de cadáveres Acuerdo gobernativo número m. S.P. y A.S. 21-71	Artículo 26.- Las municipalidades o personas naturales o jurídicas a quienes pertenezcan los cementerios y a cuyo cargo esté su administración, están obligadas, bajo la supervigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones que se dictaren para el mantenimiento de la higiene, conservación salubridad y demás servicios de los cementerios en general.	Población general
Decreto número 76-97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte	ARTICULO 3. PRINCIPIOS. Son principios de la presente Ley: b. La educación física, la recreación física y el deporte, son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral, la salud pública y el orden legal.	Población General

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025

1.2 Análisis de políticas públicas

La municipalidad de Estanzuela, tras identificar y priorizar diversas problemáticas para el periodo correspondiente, ha programado una serie de intervenciones y acciones con el fin de desarrollar una estrategia que responda a las demandas de la población. Estas acciones facilitan la implementación de políticas públicas en áreas clave, como el acceso al agua potable y el saneamiento, mediante la mejora de la infraestructura y el fomento de la participación comunitaria, así como en seguridad alimentaria y nutricional, gestión de riesgos y fortalecimiento municipal, entre otras. A continuación, se presenta una tabla que ilustra cómo la municipalidad contribuye a la implementación de estas políticas.

Tabla 2. Análisis del aporte de la municipalidad de Estanzuela a las políticas públicas y municipales

No.	Nombre de la política pública	Población afectada	Institución rectora	Tema
1	43.Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Población general.	MSPAS	Recursos Naturales
2	6. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Población general.	CONASAN/SESAN	Social
3	11.Políticas Educativas	Estudiantes	MINEDUC	Educación
4	49.Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Mujeres	SEPREM	Poblaciones vulneradas y excluidas
5	30.Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Población general.	MINECO	Economía
6	51. Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas adultas	MSPAS	Poblaciones vulneradas y excluidas
7	15.Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	Población general.	MCD	Cultura
8	70.Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Productores agrícolas	CONRED	Prevención y Gestión de Riesgos

Fuente Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025

1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG

Desde agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que abarca cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Este plan se establece como un instrumento de planificación a largo plazo, que define la visión de país y actúa como una hoja de ruta para implementar las transformaciones estructurales necesarias para reducir las brechas de desigualdad e inequidad que aún persisten en Guatemala.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Esta, es una agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutivo del CONADUR 15-2016.

Figura 2. Marco estratégico Nacional e internacional de observancia



Fuente: https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-katun-nuestra-guatemala-2032.

Para garantizar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se llevó a cabo en 2016 un ejercicio de integración y jerarquización de las metas de ambas agendas. Este proceso resultó en la identificación de diez prioridades nacionales de desarrollo y dieciséis metas estratégicas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en diciembre de 2017, a través del punto resolutivo 8-2017. Este punto instruye a todas las instituciones y entidades del Estado correspondientes para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo, vinculando estas acciones con la planificación y formulación presupuestaria.

La Política General de Gobierno establece los lineamientos y acciones públicas estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración correspondiente. Estas acciones se articulan en sinergia con los PND derivados del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La visión está orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

La implementación de los lineamientos generales de política se alinea con una visión integral del desarrollo, definida en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas, así como en el marco estratégico de planificación del país, que incluye el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-), priorizados por Guatemala, junto con la Política General de Gobierno para el período 2020-2024. Con la entrada en vigencia de una nueva Política General de Gobierno para el período 2024-2028, se reafirma este compromiso.

En cumplimiento del Punto Resolutivo 08-2017 del CONADUR y de los lineamientos generales de política, la municipalidad de Estanzuela prioriza problemáticas y las vincula con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como con el Marco de Desarrollo Económico y Social (MED) y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). A continuación, se presenta la Tabla 3, que ilustra esta vinculación estratégica para la conformación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029.

Tarea 3. análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RE, PGG y PDM-OT a nivel municipal.

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).		Cuidado de la naturaleza	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.
Riqueza para todas y todos	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	PND 5. Empleo e inversión	MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			Sin resultado PDM-OT asociado
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)		Lucha contra la desnutrición y malnutrición	Para el año 2032. se cuenta con el 100% de los reglamentos municipales.

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
				Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).			
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas	PND 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (1554) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía
			MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que			

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
				mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)			
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	PND 10 Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2029 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Bienestar para la gente	ODS 3. Salud y bienestar	PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad materna a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos (De 105 muertes en 2019, a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2029)		Desarrollo social	Sin resultado PDM-OT asociado
	ODS 2. Hambre cero ODS 3.	PND 4. Seguridad Aliment	MED 9 Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en		Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	Sin resultado PDM-OT asociado

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
	Salud y bienestar	aria y Nutricional	porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural	menores de 5 años a 19 muertes (De 35 muertes en 2015 a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029); y, para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029)			
Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PND 8 Educación	MED 13 Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 65% (de 22% en 2020 a 65% en 2025)	Desarrollo Social	Sin resultado PDM-OT asociado
				Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De		Desarrollo Social	Sin resultado PDM-OT asociado

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
				47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).			
				Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).		Desarrollo Social	Sin resultado PDM-OT asociado
				Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).		Desarrollo Social	Sin resultado PDM-OT asociado

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
					Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 821% en 2015 a 90% en 2025)	Desarrollo social	Sin resultado PDM-OT asociado
					Para el 2027, se ha incrementado en 200% la matrícula de los Programas de Educación Extraescolar de todos los sectores, (de 55,170 estudiantes en 2022 a 66,204 estudiantes al 2027)	Desarrollo social	Sin resultado PDM-OT asociado
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas	PND 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		Para el 2032, se ha incrementado en 211% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a	Desarrollo Social	Sin resultado PDM-OT asociado

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
					11,468 en 2032)		
					Para el 2032, se ha incrementado en 83 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 35% en 2022 a 118% en 2032)		
Bienestar para la gente	ODS 1 Fin de la pobreza	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		Para el año 2029, se ha incrementado en 41% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Sin resultado PDM-OT asociado
Bienestar para la gente	ODS 1 Fin de la pobreza	PND 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo,		Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base)	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el año 2032 incrementar en la posición del índice de competitividad del municipio de la posición 7 en el 2015 a la posición 3 en el 2032.

Eje K´atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General De Gobierno PGG 2024-2028 Eje Estratégico (11)	Resultado PDM-OT 2032 (8)
			discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		18,17492 kilómetros del total de 19,99241 kilómetros proyectados para 2032		
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	PND 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		Para el 2026 se ha incrementado a 124 el número de instituciones del Sistema CONRED con capacidades para aplicar normativas y lineamientos para la prevención y mitigación de riesgos	Cuidado de la Naturaleza	Sin resultado PDM-OT asociado

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La municipalidad de Estanzuela implementará enfoques transversales en su planificación, centrándose en la equidad étnica y de género. Este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las disparidades asociadas al racismo y la discriminación en los pueblos indígenas, con el objetivo de promover una sociedad más justa e inclusiva para todos los grupos. Además, se incorporará un enfoque de gestión del riesgo y cambio climático, que implica la integración de criterios, orientaciones e instrumentos para fomentar un desarrollo resiliente y sostenible.

En la siguiente tabla se presenta cómo se incluirán estos enfoques, fundamentales para una planificación efectiva y eficaz.

Tabla 4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

No.	ENFOQUES	MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN
1	**Equidad**	
a.	Crear infraestructura	Se incluye en los proyectos de inversión publica lo siguiente: rampas, pasamanos, baterías de baños para hombres y mujeres, salones de computación.
b.	Brindar atención psicológica de calidad	Se brinda atención psicológica tanto en área urbana como en área rural
c.	Creación de espacios de desarrollo económico local	Se realizan ferias de productos locales dentro de instalaciones municipales o en espacios públicos para que mujeres de área rural y urbana vendan sus productos.
2	**Cambio climático**	
a.	Creación de infraestructura	Se incorporan medidas de mitigación en los proyectos de inversión pública.
b.	Jornadas de capacitación	Se implementan programas de capacitación y educación ambiental en centros educativos de distintos niveles.
c.	Programas de reforestación y manejo de riesgo	Se llevan a cabo jornadas de reforestación, manejo de cuencas, y la identificación y establecimiento de áreas de riesgo y desastres.
3	**Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)**	
a.	COMRED	Creación y coordinación de las COLRED (Comités Locales de Reducción de Desastres).
b.	Preparación ante eventos de desastre	Coordinación y ejecución de simulacros.
c.	Control de construcciones seguras dentro del área urbana	Implementación de acciones de control sobre construcciones en el área urbana.

Fuente: Dirección Municipal de Planificación

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR

2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades

La Municipalidad de Estanzuela, en su búsqueda de mejorar el bienestar de la población y optimizar el uso de los recursos públicos, adopta el enfoque de Gestión

por Resultados (GpR), alineando su accionar con los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) nacionales. Esta vinculación fortalece la articulación intergubernamental, promueve la eficiencia y permite una evaluación objetiva del impacto de sus intervenciones. A continuación, se detallan los vínculos por eje sectorial:

PES AMBIENTAL

Cambio Climático. La municipalidad incorpora acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en su planificación local (ej. gestión de riesgos, infraestructura verde, ordenamiento territorial). Estas acciones permiten contribuir a los indicadores nacionales sobre reducción de emisiones y resiliencia.

Cobertura Forestal. A través de programas de reforestación urbana, conservación de áreas verdes y promoción de prácticas sostenibles en zonas rurales, la municipalidad se alinea con metas del PES de cobertura forestal, aportando a la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Se fomenta la protección de microcuencas, el uso eficiente del agua en servicios municipales y el tratamiento de aguas residuales, articulando con los objetivos de GIRH para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.

PES ECONÓMICO.

Formalidad en el Empleo. La municipalidad puede promover la formalización a través de ferias de empleo, simplificación de licencias, incentivos para MYPES y programas de capacitación. Estas acciones impactan positivamente en los indicadores del PES económico orientados a reducir la informalidad laboral.

PES SOCIAL

Mortalidad Materna y Mortalidad en la Niñez. En coordinación con el sector salud, se pueden implementar campañas de salud preventiva, vigilancia comunitaria, y mejora del acceso a servicios básicos en zonas vulnerables. Esto fortalece los resultados en salud materno-infantil.

Educación. Mediante la mejora de infraestructura educativa local, apoyo a programas de refuerzo escolar y alianzas con el MINEDU, la municipalidad contribuye a metas relacionadas con la permanencia escolar, aprendizaje y reducción de brechas.

La vinculación institucional de la Municipalidad de Estanzuela con los modelos de GpR a través de los PES permite alinear prioridades locales con metas nacionales,

generando sinergias intergubernamentales y fortaleciendo la eficacia del gasto público. Esta articulación no solo mejora los resultados sectoriales, sino que también fortalece la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

Tabla 5. Análisis y priorización de problemáticas/potencialidades

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período 2025 - 2029	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Contaminación ambiental y deforestación del monte seco espinoso	Contaminación ambiental y deforestación del monte seco espinoso	% de Hogares con acceso a agua apta para consumo humano. % de Hogares con acceso a drenaje. Cobertura forestal
2	Escases fuentes de empleo	Escases fuentes de empleo	% Mercado laboral
3	Limitado acceso a servicios públicos municipales de calidad	Limitado acceso a servicios públicos municipales de calidad	% hogares con acceso a mercados, % hogares acceso a cementerio
4	Crecimiento urbano desordenado	Crecimiento urbano desordenado	% calles con señalización vial
5	Baja cobertura de servicios de salud	Baja cobertura de servicios de salud	Razón de mortalidad materna
6	Débil calidad educativa	Débil calidad educativa	Tasa neta de cobertura nivel pre primaria Tasa neta de cobertura nivel primaria Tasa neta de cobertura nivel ciclo básico Tasa neta de cobertura nivel ciclo diversificado
7	Débil promoción cultural y deportiva	Débil promoción cultural y deportiva	Número de eventos
8	Escasas oportunidades de desarrollo de los adultos mayores	Escasas oportunidades de desarrollo de los adultos mayores	Número de adultos mayores beneficiados
9	Infraestructura vial deteriorada	Infraestructura vial deteriorada	Brecha vial
10	Débil gestión de riesgo	Débil gestión de riesgo	
11	Ubicación geográfica estratégica.		
12	Vocación productiva para cultivo de mango.		
13	Generación de Energía solar y eólica.		

Fuente: Dirección Municipal de Planificación municipalidad de Estanzuela. 2025

2.2 Análisis de población por problemática

La población más afectada por las problemáticas priorizadas, son las que se ubican en aquellas áreas con mayor vulnerabilidad, y con baja cobertura de servicios, y que de alguna forma están en situación de vulnerabilidad, tanto en el área urbana como en el área rural.

La prestación de servicio y desarrollo comercial se da principalmente en la cabecera municipal, debiendo las comunidades tener que movilizarse a la cabecera para realizar compras, o para el acceso a un servicio público.

Las áreas con mayor afectación en el área urbana son Barrio La Laguna (I y II) y Colonia San Francisco, algunas lotificaciones con problemas de acceso a servicios por no estar contemplados por la empresa inmobiliaria es Colonia Las Victorias, y Ebenezer, también los barrios Santa Cecilia y El Amatillo.

Por otro lado, en el área rural las aldeas con mayor afectación son Área rural: Aldea Tres Pinos, Aldea San Nicolas, Aldea Guayabal, Aldea Chispan.

El grupo de población prioritario son niños menores de cinco años, los jóvenes, mujeres en edad fértil o embarazadas, y mujeres para empoderar a través de proyectos productivos, formación para lideresas para participación en espacios de toma decisión, y también la atención integral para los adultos mayores.

Imagen 1. Mapa Vulnerabilidades y amenazas del municipio de Estanzuela, Zacapa

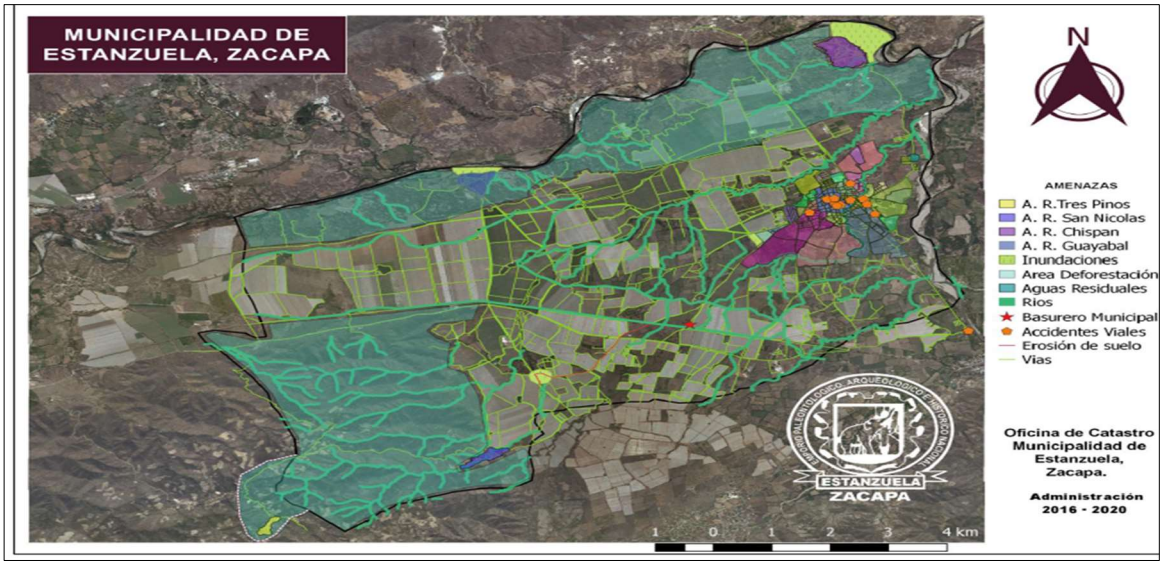

Fuente: PDM-OT municipio de Estanzuela.

Tabla 6. análisis de población para la municipalidad de Estanzuela

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:												
Problema central	***Causa**	****Población general**	****Población objetivo**	****Población elegible**	*****Sexo**		**Rango de edad**	**Ubicación geográfica de la población elegible**		**Comunidades del municipio con mayor afectación**	**Pueblo al que pertenece la población**	**Comunidad Lingüística**
					Hombres	**Mujeres**		**Urbana**	**Rural**			
Contaminación ambiental y deforestación del monte seco espinoso	Deforestación y contaminación ambiental que afectan las fuentes de agua principales del municipio.	9797	1,861	160	78	82	0 a 65 años o más	X	X	Aldea Tres Pinos.	Ladino	Castellano
Escases fuentes de empleo	Débil desarrollo comercial en el municipio	9,797	5,038	500	500		15 a 65 años o más	X	X	Área urbana: Barrio La Lagunal, Colonia San Franciso, Barrio Santa Cecilia, Barrios El Amatillo Area rural: Aldea Tres Pinos, Aldea San Nicolas, Aldea Guayabal, Aldea Chispan..	Ladino	Castellano
Limitado acceso a servicios públicos municipales de calidad	Baja cobertura de servicios públicos	9797	7,941	6362	3245	3117	0 a 65 años o más	X	X	Área urbana: Barrio La Laguna, Colonia San Francisco, Barrio Santa Cecilia, Barrios El Amatillo, Colonia Los Amigos,	Ladino	Castellano

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:												
Problema central	***Causa**	****Población general**	****Población objetivo**	****Población elegible**	*****Sexo**		**Rango de edad**	**Ubicación geográfica de la población elegible**		**Comunidades del municipio con mayor afectación**	**Pueblo al que pertenece la población**	**Comunidad Lingüística**
					Hombres	**Mujeres**		**Urbana**	**Rural**			
										Barrio La Galera. Area rural: Aldea Tres Pinos, Aldea San Nicolas, Aldea Guayabal, Aldea Chispan.		
Crecimiento urbano desordenado	Uso y ocupación inadecuado del territorio	9797	1861	466	230	236	0a 65 años		X	Aldea El Guayabal, Aldea Chispán.	Ladino	Castellano
Baja cobertura de servicios de salud	Débil atención en los servicios de salud	9797	7936	7936	3889	4047	1a 65 años	X	X	Aldea Tres Pinos	Ladino	Castellano
Débil calidad educativa	Escasos docentes e infraestructura educativa deteriorada	9797	2308	249	125	124	6 años De 13 a 17		X	Aldea Tres Pinos, Aldea Chispán	Ladino	Castellano
Débil promoción cultural y deportiva	Escasa inversión en cultura y deportes	9,797	3,696	2774	1381	1393	15 a 19 años	X	X	Área urbana: Barrio La Lagunal, Colonia San Franciso, Barrio Santa Cecilia, Barrios El Amatillo Area rural: Aldea Tres Pinos, Aldea San	Ladino	Castellano

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:												
Problema central	***Causa**	****Población general**	****Población objetivo**	****Población elegible**	*****Sexo**		**Rango de edad**	**Ubicación geográfica de la población elegible**		**Comunidades del municipio con mayor afectación**	**Pueblo al que pertenece la población**	**Comunidad Lingüística**
					Hombres	**Mujeres**		**Urbana**	**Rural**			
										Nicolas, Aldea Guayabal, Aldea Chispan..		
Escasas oportunidades de desarrollo de los adultos mayores	Poca inversión en atención a adultos mayores	9,797	828	120	66	54	De 69 años o más	X	X	Área urbana: Barrio La Lagunal, Colonia San Franciso, Barrio Santa Cecilia, Barrios El Amatillo Area rural: Aldea Tres Pinos, Aldea San Nicolas, Aldea Guayabal, Aldea Chispan..	Ladino	Castellano
Infraestructura vial deteriorada	Limitada inversión en mantenimiento de infraestructura vial	9797	9797	896	446	450	18 a 65 años o más	X	X	Aldea San Nícolas, Sector Hondonada.	Ladino	Castellano

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela, Zacapa

2.3 Resultado, indicador y meta para el período del PEI Municipal

Este apartado del Plan Estratégico Institucional (PEI) Municipal establece los resultados esperados, los indicadores que medirán el progreso y las metas específicas a alcanzar en un periodo determinado. Los resultados se definen como los efectos directos que se quieren lograr mediante la implementación de estrategias y acciones concretas, con base a las problemáticas priorizadas por el gobierno local.

Los indicadores son métricas que permiten evaluar el avance hacia los resultados deseados, proporcionando datos cuantitativos y cualitativos. Estos indicadores deben ser claros, medibles y relevantes para asegurar una adecuada supervisión y evaluación del desempeño municipal.

Las metas son objetivos concretos que se establecen para un período específico, orientados a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la gestión municipal. Al establecer metas alcanzables y medibles, el municipio puede enfocar sus recursos y esfuerzos de manera efectiva, facilitando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

El enfoque de gestión por resultados, los indicadores y metas dentro del PEI Municipal permite una planificación estratégica más efectiva y una evaluación continua del impacto de las acciones municipales en la comunidad.

En la siguiente tabla se presenta los resultados del PEI para el período 2025-2029, los indicadores y los productos de la municipalidad de Estanzuela, que priorizó con base a cuatro problemáticas centrales del PDM-OT.

Tabla 7. Herramienta PEI 2025-2029, modelo lógico de la estrategia Municipalidad de Estanzuela

Problema Central: Contaminación ambiental y deforestación del monte seco espino											
Vinculación Institucional		**Planificación Estratégica Institucional 2025-2029**							**Producto Estratégico**		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 - 2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
				Año (13.1)	**Dato absoluto (13.2)**	**Dato relativo % (13.3)**	**Dato absoluto (14.1)**	**Dato relativo % (14.2)**			
Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 0.7% del municipio de Estanzuela (De 0.7% en 2020 a 0.7% en 2029).	Cobertura forestal	2020	67	1%	67	1%	Áreas municipales reforestadas o conservadas	X	

Problema Central: Escases fuentes de empleo											
Vinculación Institucional		**Planificación Estratégica Institucional 2025-2029**							**Producto Estratégico**		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029, se ha aumentado en 60 el número de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de proyectos productivos, en el municipio de Estanzuela. (De 30 mujeres en el año 2024 a 90 en el año 2029)	Número de mujeres capacitadas en proyectos productivos	2024	30 mujeres		90 mujeres		Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental		X

Problema Central: Limitado acceso a servicios públicos municipales de calidad

Vinculación Institucional		Planificación Estratégica Institucional 2025-2029							Producto Estratégico		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)	Para el año 2032. se cuenta con el 100% de los reglamentos municipales.	Para el año 2029, se ha incrementado en un 4% los hogares con acceso a agua potable domiciliar en el municipio de Estanzuela. (De 87.93% en el año 2018 a 92% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a agua potable domiciliar	2018	2214	87.93%	2316	92.00%	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	
Para el 2029, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Para el año 2029, se ha incrementado en 7% de los hogares con servicio de alcantarillado sanitario, en el municipio de Estanzuela. (De 73% en el año 2018 a 80% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a servicio de alcantarillado sanitario	2018	1840	73%	2016	80%	Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	X	

		Para el año 2029, se ha incrementado en 7% de los hogares con servicio de recolección de desechos sólidos, en el municipio de Estanzuela. (De 83.56% en el año 2018 a 90.56% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a disposición final de desechos sólidos.	2018	2104	83.56%	2280	90.56%	Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final, Limpieza y ornato	X	
		Para el 2029 se ha incrementado en 50% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, en las centralidades del municipio de Estanzuela (De 25 % en el año 2024 a 50% en el año 2029)	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios	2024	1	25%	2	50%	Familias con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	X	

		Para el 2029 se ha aumentado en un 20% las áreas para el mantenimiento del alumbrado público, del municipio de Estanzuela (De 60% en el año 2024 a 80% en el año 2029)	proporción de área de mantenimimiento de alumbrado público	**2024**	**3**	**60%**	**1**	**20%**	Personas beneficiadas con áreas del municipio urbano y rural con ampliación, reposición y mejoramiento de alumbrado público	X	
Para el 2029, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2029 se ha incremento en 20 puntos porcentuales, el Índice de servicios públicos municipales del municipio de Estanzuela (De 0.3792 en 2016 a 0.5792 en 2029).	**índice de servicios públicos municipales**	**2016**		**0.3792**		**0.5792**	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	X	

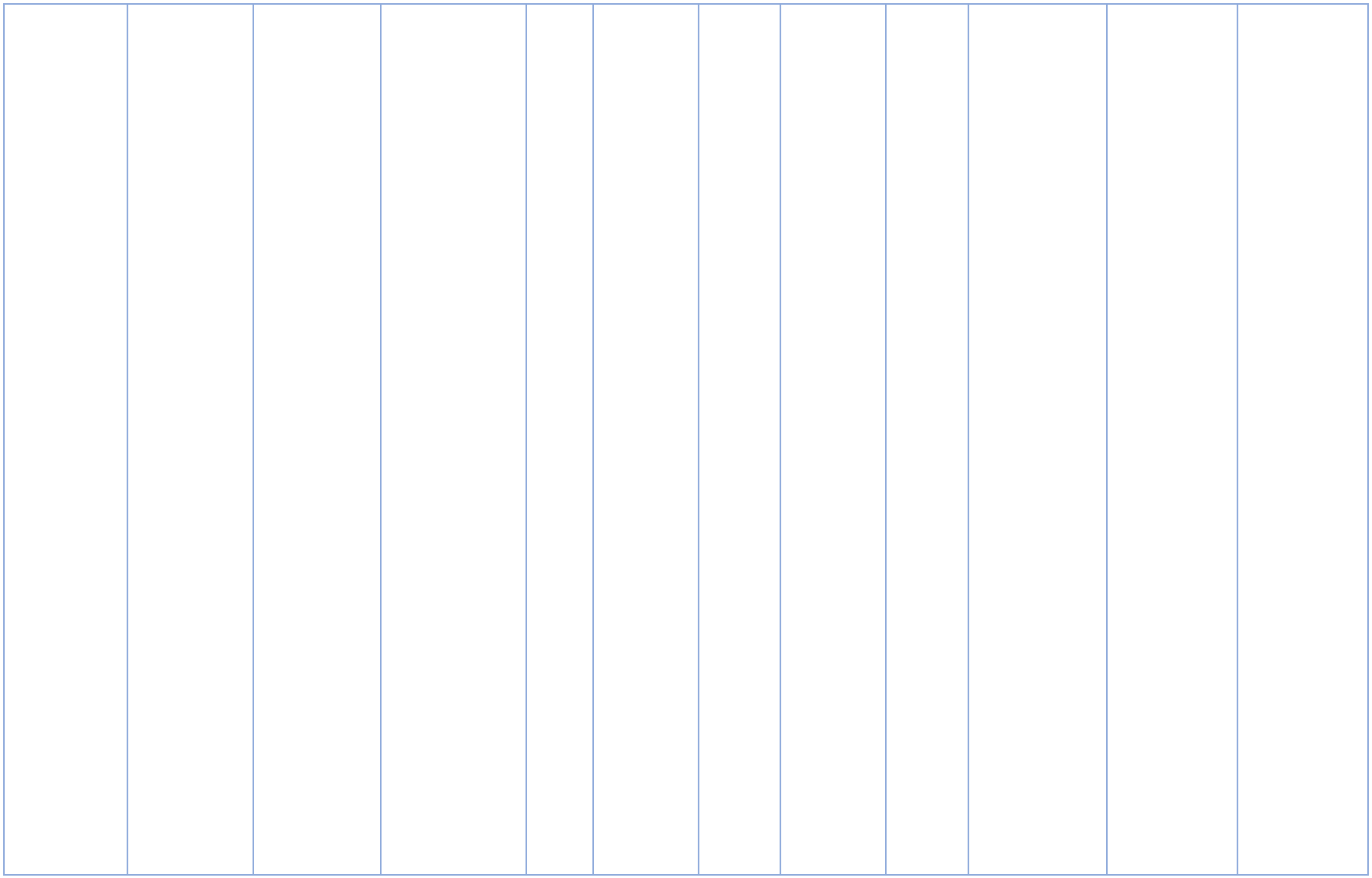

Problema Central: Crecimiento urbano desordenado

Vinculación Institucional		Planificación Estratégica Institucional 2025-2029							Producto Estratégico		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
Al final del 2029 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2029, se ha mejorado en 20% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio Estanzuela. (De 55% en el año 2024 a 75% al año 29)	**Proporción de equipamiento de movilidad**	2024	40	55%	55	75%	Áreas con ordenamiento vial	X	

Problema Central: Baja cobertura de servicios de salud											
Vinculación Institucional		**Planificación Estratégica Institucional 2025-2029**							**Producto Estratégico**		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad materna a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos (De 105 muertes en 2019, a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2029)	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029, se ha mantenido la razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos, a cero muertes en el municipio de Estanzuela (De 0 muertes en 2021, a 0 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2029) (MSPAS)	Razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos	2021	0 muertes	0%	0 muertes	0%	Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción para adolescentes		X
Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes (De 35 muertes en 2015 a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029); y, para el 2029, se ha disminuido a	Sin resultado PDM-OT asociado	En 2029 se habrá reducido la desnutrición crónica en 5 casos en niños menores de cinco años en el municipio de Estanzuela (de 14 casos en 2018 a 5 casos en el 2029)	**Número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años**	**2018**	**14 casos**		**5 casos**		Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas		X

40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029)											
Problema Central: Débil calidad educativa											

Vinculación Institucional		Planificación Estratégica Institucional 2025-2029							Producto Estratégico		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029 se ha incrementado en 2% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Estanzuela (De 92.93% en el 2023 a 94.93% en el 2029)	**Tasa neta de cobertura pre primaria**	**2023**	**368 estudiantes**	**92.93%**	**376 estudiantes**	**94.93%**	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		X
Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029 se ha mantenido en 118.72 el acceso a educación primaria para los niños del municipio de Estanzuela (De 118.72% en el 2022 a 118.72% en el 2029)	**Tasa neta de cobertura primaria**	**2023**	**1143**	**118.72%**	**1143**	**118.72%**	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar		X

2029, en Matemática).											
Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029 se ha mantenido en 118.72 el acceso a educación primaria para los niños del municipio de Estanzuela (De 118.72% en el 2022 a 118.72% en el 2029)	**Tasa neta de cobertura primaria**	**2023**	**1143**	**118.72%**	**1143**	**118.72%**	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar		X
Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029 se ha incrementado en 3% el acceso a educación básica para los jóvenes del municipio de Estanzuela (De	**Tasa neta de cobertura básico**	**2023**	**529**	**85.07%**	**548**	**88.07%**	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar		X

24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).		85.07% en el 2022 a 88.07% en el 2029)									
	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029 se ha incrementado en 5% el acceso a educación diversificada para los niños del municipio de Estanzuela (De 23.70% en el 2022 a 28.70% en el 2029)	**Tasa neta de cobertura diversificado**	**2023**	**557**	**23.70%**	**675**	**28.7'0%**	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad		X

	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el 2029, se ha incrementado en 320 la matrícula de los Programas de Educación Extraescolar del municipio de Estanzuela (de 80 estudiantes en 2024 a 320 estudiantes al 2029).	Número de estudiantes en Programa CEMUCAF	**2024**	**80**		**320**		Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales		X

Problema Central: Débil promoción cultural y deportiva											
Vinculación Institucional		**Planificación Estratégica Institucional 2025-2029**							**Producto Estratégico**		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el año 2029, el 40% de las centralidades población tiene acceso actividades culturales, deportivas, recreativas y de proyección social en diferentes disciplinas del arte, en el municipio de Estanzuela (De 20% en el año 2024 a 40% en el año 2029)	**% de centralidades con acceso a actividades culturales y de proyección social**	**2024**	**1**	**20%**	**3**	**60%**	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria		X
		Para el año 2029, el 40% de las centralidades tiene acceso actividades culturales, deportivas, recreativas y de proyección social en diferentes disciplinas del arte, en el municipio de	**% de centralidades con acceso a actividades culturales y de proyección social**	**2024**	**1**	**20%**	**3**	**60%**	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		X

		Estanzuela (De 20% en el año 2024 a 40% en el año 2029)									

Problema Central: Escasas oportunidades de desarrollo de los adultos mayores											
Vinculación Institucional		**Planificación Estratégica Institucional 2025-2029**							**Producto Estratégico**		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el año 2029, se ha incrementado el número de adultos mayores que han recibido atención integral, en el municipio de Estanzuela. (De 40 en el 2024 a 80 en el año 2029)	**Proporción de adultos mayores con atención integral.**	**2024**	**40**		**40**		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral		X
Problema Central: Infraestructura vial deteriorada											

Vinculación Institucional		Planificación Estratégica Institucional 2025-2029							Producto Estratégico		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
	Para el año 2032 incrementar en la posición del índice de competitividad del municipio de la posición 7 en el 2015 a la posición 3 en el 2032.	Para el año 2029, se ha incrementado en 15% la brecha de la red vial del municipio de Estanzuela (De 43.63 en el año 2023 a 58.63% en el año 2029)	**Brecha vial**	**2023**		**43.63%**		58.63%	Mejoramiento caminos rurales		X
Problema Central: Débil gestión de riesgo											

Vinculación Institucional		Planificación Estratégica Institucional 2025-2029							Producto Estratégico		
Resultado Estratégico (RE) (6)	**Resultado PDM-OT 2032 (8)**	**Resultado PEI 2025 -2029 (10)**	**Nombre del indicador (12)**	**Línea base * (13)**			**Meta a alcanzar 2025-2029 (14)**		**Nombre del Producto (15)**	**Producto Competencia Propia (16)**	**Producto Competencia delegada (17)**
	Sin resultado PDM-OT asociado	Para el año 2029, se ha disminuido en 1 punto porcentual el índice de riesgo municipal del municipio de Estanzuela (De 4.4 en el año 2021 a 3.4 en el año 2029) (de bajo a muy bajo)	Índice de riesgo municipal	**2021**		**4.4.**		**3.4.**	Sistema CONRED fortalecido con procesos formativos y de organización en gestión del riesgo de desastres		X

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela. 2025.

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1 Visión sustantiva

Somos una municipalidad eficiente al servicio de la población, comprometida con la transformación de Estanzuela en un municipio justo, equitativo y sostenible, promovemos un ambiente de paz y respeto, impulsando el desarrollo integral mediante programas comunitarios que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

3.2 Misión y principios

Somos un equipo técnico y humano altamente organizado y capacitado dedicado a la administración equitativa, eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio con el compromiso de proporcionar servicios de calidad y llevar a cabo proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la población.

Los principios y valores de la municipalidad de Estanzuela, son: Subsidiariedad, transparencia eficiencia, eficacia, probidad, descentralización y participación ciudadana.

Tabla 8. Valores y principios municipalidad de Estanzuela

No.	**Valores (principios)**	**Describir brevemente como aplican los valores enunciados**	Describir como los valores **institucionales se aplican** también hacia **la población objetivo o elegible**
1	Subsidiariedad	Priorizaremos la apertura y la transparencia en la gestión municipal, garantizando que la información relevante sobre la administración y el uso de recursos sea fácilmente accesible para todos los ciudadanos	Garantizando que todos los procesos, decisiones y resultados relacionados con el proyecto sean claros, accesibles y comprensibles para los beneficiarios
2	Transparencia	Elaborando y compartiendo informes de rendición de cuentas que detallen el uso de recursos y el avance de proyectos.	Proporcionar a la población información detallada sobre los objetivos del proyecto, criterios de elegibilidad y beneficios esperados, asegurando que todos comprendan cómo pueden participar.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores **institucionales se aplican** también hacia **la población objetivo o elegible**
3	Eficiencia	Utilizando los recursos financieros, humanos y materiales de manera efectiva para maximizar resultados	Asegurando que los recursos destinados al proyecto se utilicen de manera óptima, lo que permite ofrecer más y mejores servicios a los beneficiarios.
4	Eficacia	Estableciendo metas específicas y medibles para cada proyecto y programa, asegurando que estén alineadas con las necesidades de la comunidad.	Asegurando que los proyectos se diseñen para satisfacer las necesidades específicas de los beneficiarios, garantizando así que se alcancen los resultados esperados
5	Probidad	Publicando información sobre decisiones, presupuestos y procesos para que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a los datos relevantes.	Establecer mecanismos que permitan a los beneficiarios exigir responsabilidades sobre el uso de recursos y la ejecución del proyecto, promoviendo una cultura de responsabilidad.
6	Descentralización	Delegar responsabilidades y la toma de decisiones a niveles locales, lo que permite a las comunidades gestionar sus propios asuntos de manera autónoma	Asegurando que los recursos destinados al proyecto se utilicen de manera óptima, lo que permite ofrecer más y mejores servicios a los beneficiarios.
7	Participación ciudadana	Implementando mecanismos para recibir retroalimentación constante de la comunidad sobre servicios y proyectos, permitiendo ajustes según las necesidades.	Permitir que los beneficiarios participen en la planificación y diseño del proyecto, asegurando que sus necesidades y prioridades sean consideradas

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Estanzuela.

3.3 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

La municipalidad de Estanzuela, a través de su equipo técnico, desarrollo el ejercicio de análisis FODA, para desarrollar de un diagnóstico institucional y definir la capacidad institucional de la municipalidad para la implementación del PEI 2025-2029.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la capacidad institucional de la entidad se ve fortalecida por la experiencia del personal y la infraestructura existente, así como por el interés de la comunidad en participar. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos financieros y la percepción de falta de transparencia. Aprovechar las oportunidades de financiamiento y tecnologías digitales, junto con la construcción de confianza y colaboración comunitaria, puede mejorar su capacidad para responder a las amenazas y satisfacer las necesidades de la comunidad.

La colaboración interna y externa, junto con un enfoque proactivo en la gestión de recursos y participación ciudadana, permitirá a la municipalidad enfrentar de manera efectiva los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades disponibles.

Figura 3. FODA Municipalidad de Estanzuela

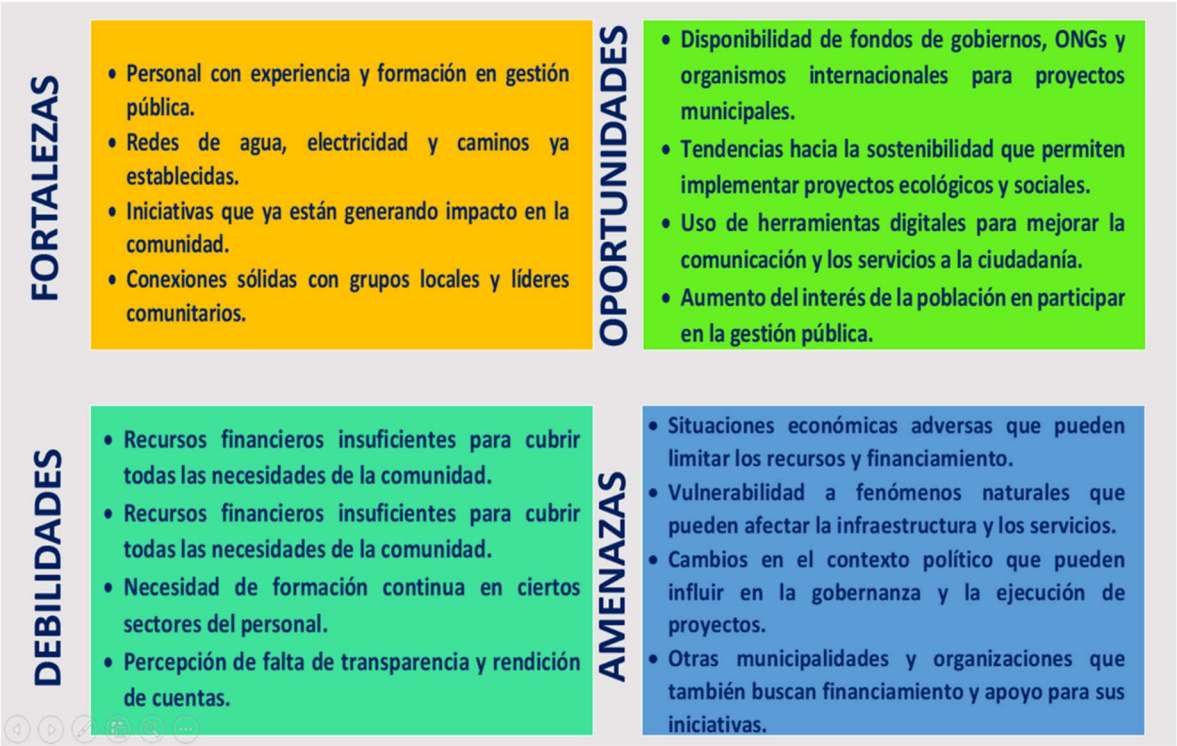

Fuente: Análisis DAFO realizado en reunión técnica por el equipo municipal.

Como resultado del análisis FODA se definieron las siguientes estrategias para la implementación del PEI.

Figura 4. Estrategias FODA Municipalidad de Estanzuela

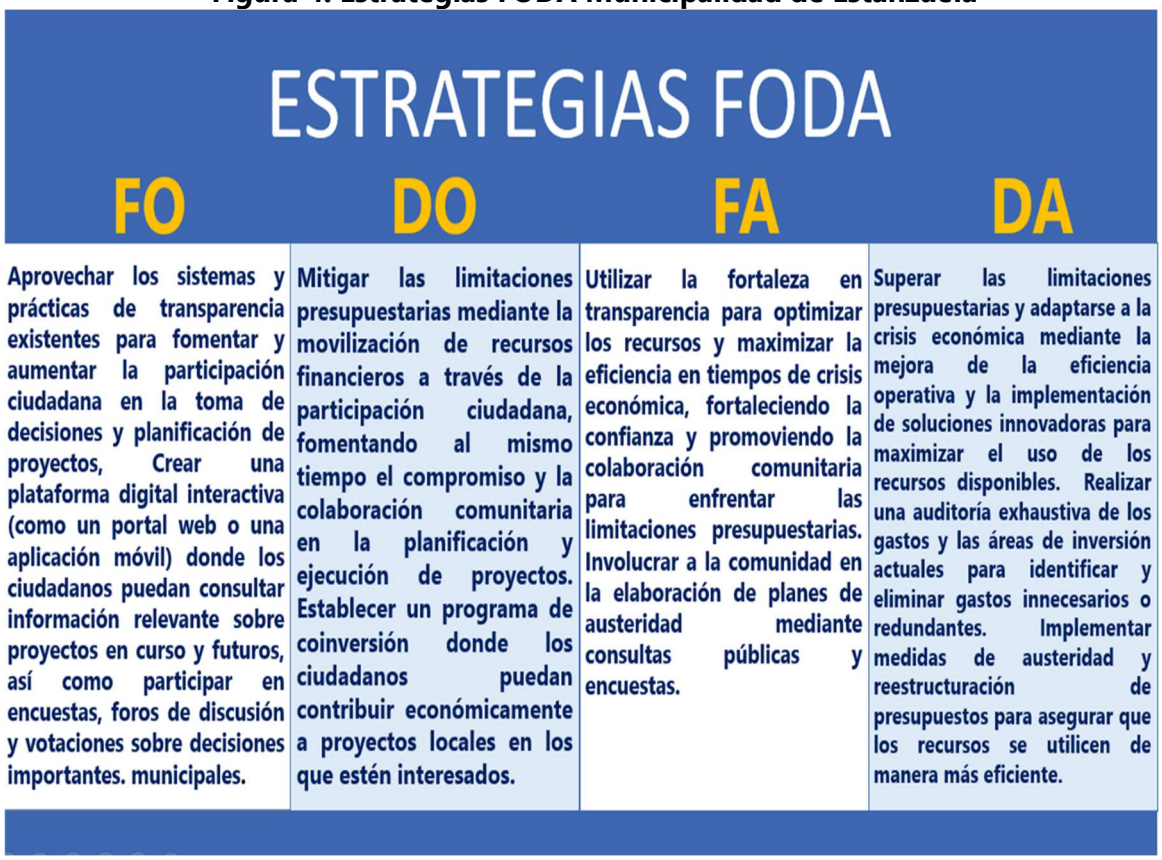

Fuente: Análisis DAFO realizado en reunión técnica por el equipo municipal.

3.4 Análisis de actores

La implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Municipal es un proceso que involucra a diversos actores, cada uno con un papel crucial para garantizar su éxito. La colaboración entre estos actores que incluyen autoridades municipales, organizaciones comunitarias, sector privado, y la ciudadanía es fundamental para crear un enfoque integral que responda a las necesidades de la comunidad.

Nivel interno

Los resultados del análisis de actores del municipio de Estanzuela, se enmarcan en el rol, que desempeñan, su importancia en el territorio, el poder que ejercen, y el nivel de interés, así como los recursos, con los cuentan, sus acciones principales y su área de influencia. (Ver anexo 2.)

La tabla siguiente presenta un análisis de actores clave dentro de la estructura municipal, evaluando su rol, poder, interés e importancia en la gestión institucional de un problema específico. Esta matriz permite visualizar cómo cada dependencia o figura institucional puede influir o contribuir a la solución del problema desde su posición y recursos.

Los Actores con mayor incidencia en la gestión institucional combinan alto poder, alto interés, y roles facilitadores, lo que los convierte en aliados estratégicos clave:

- **Alcalde Municipal e**s la máxima autoridad ejecutiva, con alto poder de decisión y recursos humanos y financieros. Su rol es central en la ejecución de políticas y proyectos.
- **Concejo Municipal**, aunque con menor rol operativo, tiene alta influencia normativa y política, lo que puede facilitar o bloquear iniciativas.
- **Dirección Municipal de Planificación, t**iene un rol técnico crucial en la articulación de proyectos, lo que la vuelve fundamental para la coherencia de la gestión.
- **Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal.** Tiene un rol técnico importante en la gestión, programación y previsión de los fondos.

Otros actores operativos y de soporte, son importantes para la implementación técnica, aunque tienen menor jerarquía de poder. Pueden influir desde el terreno o desde áreas específicas:

- Dirección de Servicios Públicos (5)
- Unidad de Gestión Ambiental (6)
- Dirección Municipal de la Mujer (8)
- Dirección de Desarrollo Social (10)

Estos actores aportan enfoque especializado (ambiental, género, comunitario) o capacidad operativa directa.
Algunos actores poseen recursos internos valiosos, pero su poder y nivel de interés en la problemática son limitados o neutros, como:

- **Dirección de Recursos Humanos (9):** Si bien administra personal, su influencia directa en la gestión del problema es baja.
- **Juzgado de Asuntos Municipales (7):** Su rol depende de la naturaleza del problema; puede ser relevante en temas legales o normativos.

La mayoría de los actores tienen un rol aliado o facilitador, lo cual es favorable para la gestión conjunta. Todos los actores son considerados de alta importancia, lo que indica que se han priorizado dependencias relevantes.

Solo 3 actores tienen alto poder (valor 1): el alcalde, el concejo y la dirección de planificación. La mayoría muestra alto interés (valor 1), lo que puede traducirse en disposición para la acción coordinada.

Tabla 9. Análisis de actores a Nivel Interno de la municipalidad de Estanzuela

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Concejo Municipal	2	1	1	1	Autoridad normativa, decisiones políticas	Aprueba normativas, políticas públicas y presupuesto; puede facilitar o frenar la gestión institucional	Cabecera municipal, influencia en todo el municipio
2	Alcalde Municipal	1	1	1	1	Autoridad ejecutiva, recursos humanos y financieros	Dirige la administración, ejecuta políticas y toma decisiones claves	Cabecera municipal, con proyección municipal
3	Dirección Municipal de Planificación	1	1	1	1	Personal técnico, información estratégica	Coordina planes y proyectos; clave para articular acciones y recursos	Oficina municipal, alcance institucional
4	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal	2	1	1	1	Recursos financieros, gestión presupuestaria	Administra el presupuesto; sin su apoyo no se ejecutan proyectos	Oficina municipal, influencia interna
5	Dirección de Servicios Públicos	1	1	0	1	Personal técnico-operativo	Ejecuta acciones en campo, operativiza la gestión de servicios	Cabecera municipal y aldeas cercanas

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
6	Unidad de Gestión Ambiental	1	1	0	1	Personal técnico, conocimiento ambiental	Aporta enfoque ambiental a proyectos, facilita sostenibilidad	Municipal, con posible apoyo externo
7	Juzgado de Asuntos Municipales	1	1	0	1	Autoridad legal-administrativa	Aplica normativa municipal; su participación depende del enfoque del problema	Local, competencia municipal
8	Dirección Municipal de la Mujer	1	1	0	1	Personal técnico, redes comunitarias	Incorpora perspectiva de género en la gestión institucional	Cabecera municipal y comunidades
9	Dirección de Recursos Humanos	0	1	0	0	Información sobre personal, procesos administrativos	Administra el recurso humano, clave para operativizar acciones	Interno a la administración municipal
10	Dirección de Desarrollo Social	1	1	0	1	Proyectos sociales, vínculo con la comunidad	Implementa programas sociales, promueve participación ciudadana	Cabecera municipal y aldeas

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Estanzuela. 2025

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						

Nivel Externo

Los actores se dividen entre sectores, sociedad civil sector privado y gobierno central, son actores con alta importancia, poder e interés, lo que los convierte en pilares fundamentales para la gestión de proyectos interinstitucionales y comunitarios, la siguiente figura se visualiza se presenta la dinámica de los actores locales del municipio de Estanzuela.

Figura 5. Análisis de Actores Institucionales

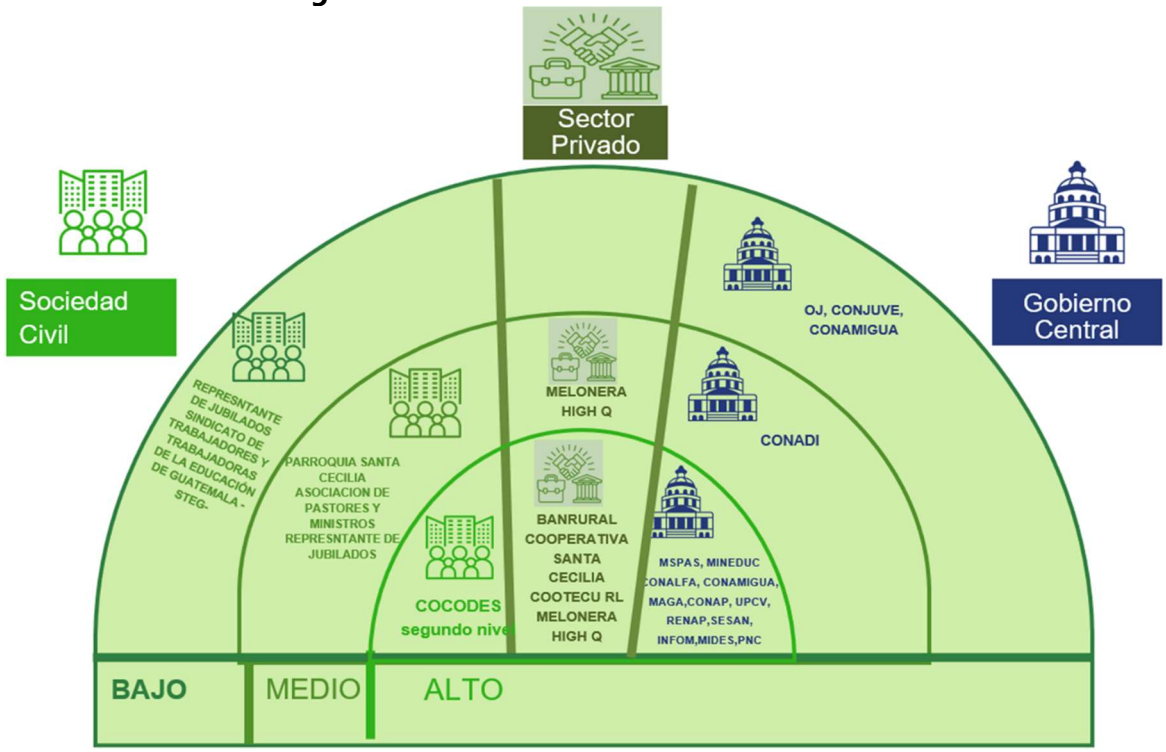

Fuente: Reunión técnica por el equipo municipal.

Las instituciones gubernamentales tienen un rol central en la gestión de recursos e implementación de políticas, se consideran actores de alta importancia y poder, lo que les otorga un papel crucial en la toma de decisiones.

Las cooperativas, organizaciones y asociaciones, y sector privado actúan como facilitadores y promotores de proyectos intermunicipales, contribuyendo a la coordinación y movilización de recursos.

Las COCODES representan a la comunidad y son fundamentales para la gestión local y la identificación de necesidades específicas.

La mayoría de los actores cuentan con recursos como infraestructura, equipo, y personal profesional. Este capital puede influir significativamente en la capacidad de respuesta ante problemáticas municipales. Por ejemplo, el MSPAS tiene recursos humanos y materiales que son esenciales para la atención en salud, mientras que el MAGA puede aportar en aspectos relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria.

Las acciones más comunes incluyen:

- **Gestión de proyectos intermunicipales:** Esto puede llevar a una mejor integración de políticas y servicios entre diferentes municipios, aumentando la eficiencia en el uso de recursos.
- **Alianzas interinstitucionales:** Los actores que fomentan colaboraciones pueden mejorar la capacidad de respuesta ante problemas complejos, como la violencia o la atención a migrantes.

La mayoría de los actores tienen un enfoque interdepartamental o intermunicipal, lo que sugiere una tendencia hacia la cooperación regional. Los actores comunitarios (COCODES) tienen un enfoque más local, lo que puede ser clave para abordar problemas específicos del municipio.

Las estrategias a abordar por el gobierno local son:

- **Fortalecimiento de Redes:** Es crucial fomentar la colaboración entre los diferentes actores para optimizar recursos y acciones. Los proyectos intermunicipales pueden ser una vía efectiva para esto.
- **Involucrar a la Comunidad:** La participación activa de los COCODES y otros actores comunitarios asegurará que las iniciativas se alineen con las necesidades locales.
- **Monitoreo y Evaluación:** Implementar mecanismos de seguimiento de las acciones y resultados puede ayudar a ajustar estrategias y mejorar la gestión institucional.

Este análisis proporciona a la municipalidad una base sólida para comprender cómo cada actor desde su área y nivel de influencia, es un aliado y puede influir en la gestión del municipio, es fundamental destacar la importancia de una colaboración efectiva y un enfoque centrado en la comunidad.

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 Mecanismos de seguimiento

Para el seguimiento y monitoreo de la implementación del PEI de la municipalidad de Estanzuela, y para asegurar que los objetivos y metas establecidas se cumplan de manera efectiva, se realizará el siguiente proceso:

- La DMP será la responsable de recopilar los informes de avance de las dependencias municipales.

- La DAFIM generará el reporte de ejecución financiera, con base a este reporte la DMP realizará el análisis ejecutado versus programado.

- La DMP recopilará informe de indicadores de cada problemática priorizada, en las dependencias municipales y con los entes rectores que correspondan.

- La DMP generará el informe cuatrimestral de metas físicas y financieras.

- La DMP en coordinación con DAFIM, y con base a todos los informes recopilados y generados, realiza un análisis de lo ejecutado versus programado, el avance de las metas físicas y financieras, la tendencia de los indicadores.

- La DMP y DAFIM presentan al señor alcalde y concejo municipal, los resultados del seguimiento y monitoreo al período correspondiente, para análisis y toma de decisiones.

Los funcionarios responsables del proceso seguimiento y monitoreo del PEI son:

Alcalde. Tiene la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento, asegurando que se implementen los mecanismos necesarios para monitorear el PEI. Además, debe promover una cultura de evaluación dentro de la administración municipal.

Concejo Municipal. Debe supervisar el progreso del PEI, brindando apoyo y control sobre la ejecución de los planes y asegurando que se alineen con las necesidades de la comunidad.

Dirección Municipal de Planificación (DMP). Esta dirección es clave en la formulación y seguimiento del PEI, pues debe establecer indicadores de rendimiento y herramientas de monitoreo que permitan evaluar el progreso de manera objetiva.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM). Juega un papel esencial en el seguimiento financiero del PEI, garantizando que los recursos se asignen y utilicen de acuerdo con lo planeado. Su función es asegurar la sostenibilidad financiera de los programas y proyectos.

El seguimiento y monitoreo del PEI municipal no solo es un proceso administrativo, sino una práctica fundamental para el desarrollo efectivo de políticas públicas. La coordinación y comunicación entre las autoridades municipales, la DMP y la DAFIM es vital para crear un sistema efectivo que permita la evaluación continua y la mejora de la gestión municipal, contribuyendo así al bienestar de la comunidad.

4.2 Indicadores a nivel estratégico

Los indicadores a los que se les dará seguimiento corresponden a las problemáticas priorizadas, y a los resultados estratégicos de intermedios e inmediatos, planteados con enfoque de gestión por resultados y vinculados a las prioridades nacionales de desarrollo. (Ver anexo 3)

Los resultados que se priorizaran, son los que responden a las competencias propias de la municipalidad de Estanzuela, sin embargo, es importante analizar si se puede implementar las estrategias establecidas en el análisis FODA para coordinar con los entes rectores para poder seguimiento a los indicadores de competencias delegadas.

4.3 Línea de base

La línea base que se empleará será la definida en el PDM-OT del municipio de Estanzuela. Sin embargo, es importante considerar la posibilidad de desarrollar una línea base futura que facilite un seguimiento más efectivo.

La línea base es una herramienta esencial para la gestión municipal efectiva, ya que permite una planificación más precisa, una mejor ejecución de proyectos y una evaluación continua del impacto en la comunidad.

4.4 Seguimiento de avance de metas

Para evaluar los resultados municipales, se definieron metas anuales para medir el grado de avance, si no se logran alcanzar las metas será necesario revisar tanto la

entrega de productos como el proceso de producción para identificar la raíz del problema y, si es preciso, replantear la estrategia.

Para el seguimiento y monitoreo respectivo de las metas, se utilizará la ficha del indicador de seguimiento definida por la guía PEI, para identificar los resultados que evidencien avances, y aquellos que han tenido algún atraso en su cumplimiento para tomar decisiones. (Ver anexo 4)

5. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1 Mecanismos de evaluación

La evaluación a nivel estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad de Estanzuela es esencial para garantizar el desarrollo eficiente y responsable de sus competencias, en alineación con las necesidades de la comunidad.

Esta herramienta facilita la rendición de cuentas, la toma de decisiones informadas, la transparencia y la adaptación a cambios. Además, impulsa la mejora continua y la innovación en la gestión pública, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar general de la población.

El Concejo Municipal se compromete seriamente con el proceso de evaluación del PEI y considerará cómo implementar este proceso, considerando la posibilidad de contratar una empresa consultora o llevar a cabo la evaluación internamente, con el liderazgo de la Dirección de Planificación Municipal (DMP) y la Dirección de Administración Financiera Municipal (DAFIM).

5.2 Alcance de la evaluación

El Concejo municipal, analiza definir si evaluarán todos los resultados y productos relacionados o si es necesario priorizar. Para ello, en su momento determinará lo siguiente:

- Establecer criterios claros que permitan identificar las cadenas de resultados que deben ser evaluadas con prioridad.
- Seleccionar estas cadenas insumo-resultado de manera que cada decisión se tome caso por caso.
- Discutir, aceptar y aprobar la priorización de las cadenas insumo-resultado a evaluar con todos los tomadores de decisiones involucrados.

- Identificar a los decisores en torno al diagrama del Modelo Lógico, teniendo en cuenta su perfil y el rol que desempeñan.

5.3 Evaluación de medio término

El Concejo Municipal analizará la viabilidad de realizar una evaluación a medio término que permita identificar y corregir errores que puedan obstaculizar el logro de las metas establecidas para el período en cuestión. Esta evaluación será fundamental para replantear la meta final del PEI, determinando si, a pesar de las correcciones, aún se prevé que no se alcanzará dicha meta.

5.4 Evaluación final del período del PEI

La evaluación final del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad deberá corresponder a todo su período de ejecución, este proceso es fundamental para el Concejo Municipal, la evaluación no solo permitirá entender los logros alcanzados y el impacto de la estrategia implementada, sino que también proporcionará una medida de la eficacia de los productos desarrollados.

Además, los resultados de la evaluación servirán para identificar áreas que requieren reconsideración o corrección, lo que resulta esencial para mejorar futuras iniciativas y asegurar un desarrollo sostenible y alineado con las necesidades de la comunidad.

6. ANEXOS

Anexo 1.

Imagen 2. Certificación Acta 039-2024 aprobación anteproyecto PEI 2025-2029 POM 2025-2029 POA 2026

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGENCIA DECRETO NUMERO 12-2002 EN SU ARTÍCULO 84 LITERAL "B "CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO **RHM-053-R-19-2024** DE FECHA **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL PUNTO **OCTAVO** DEL ACTA NUMERO**: 039-2024** DE FECHA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE.-

ACTA NÚMERO 039-2024.- PUNTO OCTAVO: El honorable Concejo Municipal del municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa, **CONSIDERANDO:** Que una de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- es formular el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y Plan Operativo Anual -POA- 2025, de la Municipalidad de Estanzuela, Zacapa. **CONSIDERANDO:** Que el Director Municipal de Planificación Hallan Arturo Cabrera Sosa, presenta al honorable Concejo Municipal el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y Plan Operativo Anual -POA- 2025, que contiene la ruta de desarrollo a seguir con acciones e intervenciones que deberá cumplir el Concejo Municipal, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento estricto a las leyes que norman la aprobación de dichos instrumentos, el honorable Concejo Municipal, previo a análisis, discusión y deliberación del contenido del **anteproyecto del** Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 Y Plan Operativo Anual -POA- 2025 **por unanimidad ACUERDA:** I. Aprobar El anteproyecto Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, Plan Operativo Anual -POM- 2025-2029 y Plan Operativo Anual -POA- 2025, de la Municipalidad de Estanzuela, departamento de Zacapa. II. Certifíquese el presente acuerdo para sus efectos subsiguientes. (fs.) Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Aida Zulema Cabrera Jiménez
Secretaria Municipal

Anexo 2.

Tabla 10. Análisis de actores Institucionales

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	1	1	1	1	Infraestructura, ambulancia, recurso humano profesional, medicamentos, equipo, mobiliario	Vigilancia de la calidad de agua, atención preventiva en salud y coordinación institucional	Municipal, y comunitaria
2	Ministerio de Educación	1	1	1	1	Infraestructura, equipo, mobiliario, , recurso humano profesional	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
3	CONALFA	1	1	1	1	Infraestructura, equipo, mobiliario,	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
4	Organismo Judicial	1	0	0	0	Infraestructura, equipo, mobiliario,	Gestión de alianzas interinstitucionales	Municipal
5	Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	1	1	0	Infraestructura y equipo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
6	Consejo Nacional De Atención Al Migrante De Guatemala -CONAMIGUA-	1	1	1	0	Infraestructura y equipo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
7	Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación -MAGA-	1	1	1	1	Infraestructura y equipo y vehículo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
8	Consejo Nacional De Áreas Protegidas -CONAP-	1	1	1	1	Infraestructura y equipo y vehículo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
9	Unidad Para La Prevención Comunitaria De La Violencia -UPCV-	1	1	1	1	Infraestructura y equipo	Gestión de alianzas interinstitucionales	Inter departamental / inter municipal
10	Registro Nacional De Las Personas Renap	2	1	1	1	Infraestructura y equipo	Gestión de alianzas interinstitucionales	Municipal
11	Secretaria De Seguridad Alimentaria Y Nutricional -SESAN-	2	1	1	1	Infraestructura y equipo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
12	Instituto De Fomento Municipal -INFOM-	1	1	1	1	Infraestructura y equipo, vehículos	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
13	Ministerio De Desarrollo Social -Mides-	2	1	1	1	Infraestructura y equipo	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
14	Policía Nacional Civil -PNC-	1	1	1	1	Infraestructura y equipo, vehículos	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
15	Consejo Nacional Para La Atención De La Personas Con Discapacidad -CONADI-	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Inter departamental / inter municipal
16	Representante de Jubilados	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
17	Sindicato De Trabajadores Y Trabajadoras De La Educación De Guatemala -STEG-	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
18	Asociación De Pastores Y ministros Evangélicos De Estanzuela	1	1	0	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
19	Parroquia Santa Cecilia	1	1	1	1	Infraestructura, Vehículos	Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
20	Grupo Gestor Estanzuela	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Municipal
21	COCODE Aldea Guayabal	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
22	COCODE Aldea Tres Pinos	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
23	COCODE Aldea San Nicolas	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
24	COCODE Aldea Chispan	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
25	COCODE Barrio San Cayetano y La Galera	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
26	COCODE Barrio La Laguna I y II	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
27	COCODE Colonia Santa Cecilia	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
28	COCODE Barrio El Museo y El Cementerio	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
29	COCODE Barrio Guadalupe, Vado de Coco, Colonia Sión y Colonia Los Amigos.	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
30	COCODE Barrio de Candelaria, El Amate de tía Antonia, y el Amatillo	1	1	1	1		Gestión de proyectos intermunicipales ante Gobierno Central	Comunitario
31	Banrural	**2**	1	1	1		Gestión de alianzas interinstitucionales	**Municipal**
32	COOTECU RL	**2**	1	1	1		Gestión de alianzas interinstitucionales	**Municipal**
33	Cooperativa Santa Cecilia	**2**	1	1	1		Gestión de alianzas interinstitucionales	**Municipal**
34	Melonera High Q Internacional Planta Empacadora Nobleza aldea San Nicolas Estanzuela	**1**	1	1	1		Gestión de alianzas interinstitucionales	**Municipal**

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Estanzuela, Zacapa

ANEXO 3

Tabla 11. Fichas de seguimiento de indicadores

Abastecimiento domiciliario de agua potable

Fase 2 - Paso 6

Nombre de la institución:	**Municipalidad de Estanzuela, del departamento de Zacapa**

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares que disponen con abastecimiento de agua	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 4 Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	

Descripción del Indicador	Este indicador se fundamenta en la competencia propia de los municipios establecida en el artículo 68 del Código Municipal, el cual les asigna la responsabilidad de promover y garantizar el acceso adecuado a servicios básicos como el agua potable.
Unidad de medida:	Porcentaje
Fórmula de cálculo	Porcentaje de hogares que disponen con abastecimiento de agua= (Total de hogares con servicio de agua / Total de hogares) *100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				87.93%
Frecuencia de la medición por la municipalidad	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador						
Años	2018	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	**2214**					

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en dato relativo	
2018		87.93%
2029	**87.1**	92%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros del censo 2018
Unidad Responsable	Dirección municipal de planificación / Oficina de servicios publicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad / Censo 2018

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Porcentaje de hogares que disponen con fuente mejorada de abastecimiento de agua		

Notas técnicas:	

Alcantarillado

Nombre de la institución:	Municipalidad de Estanzuela, Departamento de Zacapa

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado
Categoría del Indicador	De Resultado
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 4 Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Política Pública Asociada	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento

Descripción del Indicador	Este indicador se fundamenta en la competencia propia de los municipios establecida en el artículo 68 del Código Municipal, el cual les asigna la responsabilidad de promover y garantizar el acceso adecuado a servicios básicos de alcantarillado
Unidad de medida:	Porcentaje
Fórmula de cálculo	% de cobertura de alcantarillado = (Hogares conectados a un servicio de alcantarillado / Total de hogares) *100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				73.00%
Frecuencia de la medición por la municipalidad	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador						
Años	2018	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	**1840**					

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en datos relativos	
2018		73%
2029		80%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros del censo 2018 Registros internos municipales
Unidad Responsable	Dirección municipal de planificación / Oficina de servicios publicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad / Censo 2018

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado		

Desechos y residuos sólidos

Nombre de la institución:	**Municipalidad de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Lucha contra la desnutrición y malnutrición	
Política Pública Asociada	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y desechos sólidos	

Descripción del Indicador	Este indicador se fundamenta en la competencia propia de los municipios establecida en el artículo 68 del Código Municipal, el cual le asigna formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
Unidad de medida:	Porcentaje
Fórmula de cálculo	Porcentaje de hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos= [Total de hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos (servicio municipal) / Total de hogares] *100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				84%
Frecuencia de la medición por la municipalidad	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador						
Años	2018	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos o relativos)	**2104**					21

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en datos relativos	
2018		83.56%
2029		90.56%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros del censo 2018 Registros internos de la municipalidad
Unidad Responsable	Dirección municipal de planificación / Oficina de servicios publicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad / Censo 2018

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final, Limpieza y ornato	1. Porcentaje de hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		

Notas técnicas:

Mercado y Cementerios

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios	
Categoría del Indicador	De cobertura	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política Nacional del Sector Agua y Saneamiento	

Descripción del Indicador	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios
Interpretación	Para determinar que proporción de los hogares que tienen acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios, debe cumplir con los
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				25% (2018)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		25% (1)				

Línea Base	Nacional	Municipal
2018		25%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos municipalidad...
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Públicos Municipales (Mercado Municipal, cementerio)
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Familias con servicios de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	1. Porcentaje de hogares con servicio de mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;		

Esta parte se llena al tener definida la matriz POM

Notas técnicas:

Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes

Ficha del indicador (seguimiento)		
Nombre de la institución: Municipalidad de Estanzuela, Departamento de Zacapa		
Nombre del Indicador	Cobertura forestal (porcentaje)	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 8. Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales. Garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en Guatemala, PGG 2024-2028	
Política Pública Asociada	Política Forestal de Guatemala. Ente Rector: INAB	

Descripción del Indicador	Variable 1. Plantaciones forestales establecidas: Rodales forestales establecidos mediante plantación y/o siembra en un proceso de forestación o reforestación. Incentivo Forestal, mecanismo económico utilizado para promover el establecimiento de plantaciones.
Interpretación	Muestra de la superficie del territorio municipal con plantaciones forestales, con el propósito de recuperar cobertura, dotar de leña al hogar y restaurar suelos degradados con vocación forestal.
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Fórmula: PropSupTerrPF= (Superficie con plantaciones forestales establecidas por la municipalidad (Ha)/Total de la superficie municipal (Ha) X 100.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
2016	33.78%			
2020	33.29%			1%
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador Años	2016	2020	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		1%			

Línea Base	Nacional	Departamental	Municipal
Año	Meta en datos absolutos		
2016	3,409,909 hectáreas		67 hectáreas
2020			
2032			

Medios de Verificación	
Fuente de los datos:	Fuente: Dinámica de la Cobertura Forestal 2016-2020
Unidad Responsable	Fuente: Instituto Nacional de Bosques -INAB-
Metodología de Recopilación	Conforme al documento "Informe de dinámica de la cobertura forestal, 2016-2020", realizado por el

https://sig.inab.gob.gt/portal/apps/storymaps/stories/eac535d7b61a47f7b12a9b81eb9c15b6

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Cobertura forestal	Porcentaje de coberrtura forestal		

Esta parte se llena al tener definida la matriz POM

Notas técnicas:	

https://sig.inab.gob.gt/portal/apps/dashboards/637e698dc3e34ddc8bb191b410dbb415

https://sig.inab.gob.gt/portal/apps/storymaps/stories/eac535d7b61a47f7b12a9b81eb9c15b6

Mujeres (Desarrollo Productivo)

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Número de mujeres capacitadas en proyectos productivos	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Protección, Asistencia y Seguridad Social	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-	

Descripción del Indicador	Proporción de hogares con acceso domiciliar a servicio Agua potable
Interpretación	Para determinar que proporción de los hogares que tienen acceso domiciliar a Agua potable, e debe cumplir con los siguientes criterios: a) agua: si el hogar donde
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Número de mujeres capacitadas en proyectos productivos

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				30 (2028)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador / Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		3000%				

Línea Base	Nacional	Municipal
2024		30

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos municipalidad...
Unidad Responsable	Dirección Municipal de la Mujer
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	Esta parte se llena al tener definida la matriz POM
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental	Número de mujeres capacitados en formación profesional de emprendimiento			

Notas técnicas:	

Señalización Vial

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Brecha de la red vial	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		

Descripción del Indicador	Calles con señanlización vial
Interpretación	Para determinar la señalización vial
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Proporción de calles con señalización vial

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				55% (2024)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	40.00%					

Línea Base	Nacional	Municipal
2018	23.34% (2018)	29.18%
2024		55%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos de la municipalidad
Unidad Responsable	Dirección de servicios públicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de base de datos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Áreas con ordenamiento vial	1. Porcentaje de calles con señalización vial		

Notas técnicas:

Salud

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política Nacional del Sector Agua y Saneamiento	

Descripción del Indicador	La razón de mortalidad materna (RMM) es un indicador de salud pública que mide el número de muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en un determinad
Interpretación	La razón de mortalidad materna (RMM) es un indicador que refleja la cantidad de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, el parto o el puerperio, en
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Total de defunciones maternas ocurridas en el año t / número de nacidos vivos en el año t multiplicado por 100,000

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	105(2019)		50 (2020)	0 (2021)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0					

Línea Base	Nacional	Municipal
2019	105 muertes	
2020		0 muertes

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Unidad Responsable	Centro de Salud de Estanzuela
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros del Centro de Salud de Estanzuela

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción para adolescentes	1. Número de Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad		

Notas técnicas:

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Lucha contra la malnutrición	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	

Descripción del Indicador	Número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años
Interpretación	para determinar el número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años
Unidad de medida:	Datos absolutos
Fórmula de cálculo	Número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				14 (2018)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	14					

Línea Base	Nacional	Municipal
2018		14

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Unidad Responsable	Centros y puestos de salud local
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros de los servicios locales de salud

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Asistencia y dotación alimentaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	1. Número de familias beneficiadas con asistencia alimentaria		

Esta parte se llena al tener definida la matriz POM

Notas técnicas:	

Educación

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Tasa neta de cobertura pre primaria	
Categoría del Indicador	De cobertura	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política educativa de Cobertura	

Descripción del Indicador	Es el porcentaje de niños y niñas en edad preescolar (generalmente de 4 a 6 años) que están matriculados en programas de educación pre primaria en relación con la
Interpretación	En resumen, el porcentaje de niños y niñas en edades de 4 a 6 a{ps matriculados en programas de educación pre primaria es un indicador esencial para evaluar el
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	TNEPt(7-12=PTEPt(7-12/PTt(7-12(* 100) donde: TNEPt(7-12= Tasa neta de escolaridad primaria de 7 a 12 años en el año t PTEPt(7-12= población total de 7 a 12 años inscritos en educación primaria en el año t PTt(7-12= Población total de 7 a 12 años en el año t

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	24.96% (2022)		66.82% (2020)	92.93% (2022)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	92.93% (368)					

Línea Base	Nacional	Municipal
2022	24.96%	93%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Anuario estadístico 2022
Unidad Responsable	Ministerio de Educación
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de la plataforma anuario estadístico de MINEDUC

Ficha del indicador (seguimiento)

Ficha del indicador (seguimiento)		
Nombre de la institución:		
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes que al finalizar el 6to grado de primaria alcanzan el logro satisfactorio y excelente en lectura y matemática.	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje No. 2 Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Politicas educativas	

Descripción del Indicador	Se refiere aquellos estudiantes que al finalizar el 6to. Grado de primaria alcanzan el logro satisfactorio y excelente en las pruebas de lectura y matemática
Interpretación	
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	MINPR6t,s = MINP6t,s / E6t

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
2014	Logro de lectura 45 Logro de matemática 48		66.82% (2020)	Tasa neta de cobertura 118.72% (2022
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2022	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1143				

Línea Base	Nacional	Municipal
Año	Meta en datos absolutos	
2022		118.72
2029		118.72
2032		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informe departamental y municipal de primaria 2014
Unidad Responsable	Dirección dentro de la estructura municipal que este a cargo del tema de educación o en su defecto
Metodología de Recopilación	

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Tasa neta de cobertura básico	
Categoría del Indicador	De cobertura	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política educativa de Cobertura	

Descripción del Indicador	Es un indicador que mide el porcentaje de la población en edad de asistir a la educación básica en edades de 13 a 15 años, que está efectivamente matriculada en estos niveles educativos
Interpretación	Este indicador determina el sí una mayoría de los jóvenes de 13 a 15 años están accediendo a la educación básica, lo que es positivo para el desarrollo educativo del país o bien al presentar un dato bajo sugiere que hay una parte significativa de la población adolescente que no está asistiendo a la escuela, lo que puede reflejar problemas de acceso, como falta de escuelas, barreras económicas, o factores culturales.
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	TNEPt13-15=PTEPt13-15 /PTt13-15(*100) donde: TNEPt13-15= Tasa neta de escolaridad básica de 13 a 15 años en el año t PTEPt13-15= población total de 13 a 15 años inscritos en educación básica en el año t PTt13-15=Población total de 13 a 15 años en el año t.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	47.91% (2022)			85.07% (2022)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	85.07% (529)					

Línea Base	Nacional	Municipal
2022	47.91%	85.07%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Anuario estadístico 2022
Unidad Responsable	Ministerio de Educación
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de la plataforma anuario estadístico de MINEDUC

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Tasa neta de cobertura diversificado	
Categoría del Indicador	De cobertura	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política educativa de Cobertura	

Descripción del Indicador	Es un indicador que mide el porcentaje de jóvenes en edad de asistir a la educación diversificada en las edades de 16 a 19 años, que están efectivamente matriculados en estas instituciones educativas en relación con la población total de jóvenes en ese rango de edad
Interpretación	Este indicador determina el sí una mayoría de los jóvenes de 16 a 19 años están accediendo a la educación diversificada, lo que es positivo para el desarrollo
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	TNEPt16-19=PTEPt15-6/PTt16-19(*100) donde: TNEPt16-19= Tasa neta de escolaridad diversificado de 16 a 19 añosen el año t PTEPt16-19= población total de16 a 19 años inscritos en educación diversificada en el año t PTt16-19=Población total de16 a 19 años en el año t

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	24.06% (2022)			23.70% (2022)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	23.70% (557)					

Línea Base	Nacional	Municipal
2022	24.06%	23.70%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Anuario estadístico 2022
Unidad Responsable	Ministerio de Educación
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de la plataforma anuario estadístico de MINEDUC

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Número de estudiantes matriculados en Programa CEMUCAF	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política educativa de Cobertura	

Descripción del Indicador	Cantidad total de estudiantes que están inscritos en este programa educativo específico. CEMUCAF (Centro Municipales de Capacitación y Formación)
Interpretación	El indicador que mide el número de estudiantes en CEMUCAF refleja la cantidad total de participantes matriculados en este centro de capacitación y formación.
Unidad de medida:	Cantidad
Fórmula de cálculo	Número de estudiantes matriculados en Programa CEMUCAF

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	55170 (2022)			80 (2024)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		80				

Línea Base	Nacional	Municipal
2022	55,170	
2024		80

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros Municipales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social (Encargada de educación)
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos municipales

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes del nivel preprimario de establecimientos que prestan servicios educativos gratuitos atendidos con alimentación escolar	Número de estudiantes del nivel preprimario con alimentación escolar		
Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes del nivel primario bilingues atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de primaria monolingue urbana atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de primaria monolingue rural atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de primaria monolingue rural atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de nivel medio diversificado atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes de nivel medio básico atendidos en el sistema escolar		
Estudiantes de extraescoar atendidos en el sistema escolar	Número de estudiantes extraescolar atendidos en el sistema escolar		

Esta parte se llena al tener definida la matriz POM

Cultura y Deportes

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Proporción de centralidades con acceso a actividades culturales, deportivas y de proyección social	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	

Descripción del Indicador	Es un indicador que mide la cantidad de áreas o puntos centrales en una ciudad o región que ofrecen acceso a actividades culturales y programas de proyección social. Estas actividades pueden incluir eventos culturales, museos, bibliotecas, y otras iniciativas que fomentan la participación ciudadana y el desarrollo social.
Interpretación	El número de centralidades con acceso a actividades culturales y de proyección social es un indicador clave de la vitalidad cultural y el compromiso social en una
Unidad de medida:	Cantidad
Fórmula de cálculo	Número de centralidades con acceso a actividades culturales, deportivas y de proyección social

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
2018				20% (2024)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		20%				

Línea Base	Nacional	Municipal
2024		20%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos municipalidad...
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social (Encargado de cultura y deportes)
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				Esta parte se llena al tener definida la matriz POM
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	
Personas beneficiadas con difusión cultural, artistica y literaria	Número de personas beneficiadas con difusión cultural, y deportiva.			

Notas técnicas:	

Ficha del indicador (seguimiento)		
Nombre del Indicador	Proporción de adultos mayores con atención integral.	
Categoría del Indicador	De cobertura	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Protección, Asistencia y Seguridad Social	
Política Pública Asociada	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	

Descripción del Indicador	La proporción de adultos mayores con atención integral es un indicador que mide el porcentaje de personas mayores (generalmente de 60 años o más) que reciben servicios de atención integral, que pueden incluir atención médica, psicológica, social y actividades de bienestar. Este indicador es crucial para evaluar la calidad y la
Interpretación	El número de adultos mayores con atención integral es un indicador que refleja la cantidad de personas de 60 años o más que reciben servicios de atención integral, que abarcan aspectos médicos, psicológicos y sociales.
Unidad de medida:	Cantidad
Fórmula de cálculo	Número de adultos mayores con atención integral.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				40 (2028)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		4000%				

Línea Base	Nacional	Municipal
2024		40

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos municipalidad...
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Social (Encargado/a atención a adultos mayores
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				Esta parte se llena al tener definida la matriz POM
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Número de adultos mayores beneficiados con atención integral			

Notas técnicas:	

Ficha del indicador (seguimiento)

Nombre del Indicador	Proporción de área de mantenimimiento de alumbrado público	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje Desarrollo Social	
Política Pública Asociada	Política Municipal de Fortalecimiento de las Municipales	

Descripción del Indicador	Es un indicador que mide el porcentaje del área total de un municipio que cuenta con un sistema de alumbrado público adecuado y que recibe mantenimiento regular.
Interpretación	La proporción de área de mantenimiento de alumbrado público mide el porcentaje del área total de una ciudad o región que cuenta con un sistema de alumbrado público que es adecuadamente mantenido. Este indicador se utiliza para evaluar la efectividad y calidad de la infraestructura de alumbrado en un área específica.
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Fórmula de cálculo	Proporción de área de mantenimimiento de alumbrado público

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
				60% (2024)
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador / Años	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		60% (3)				

Línea Base	Nacional	Municipal
2024		60%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros internos municipalidad...
Unidad Responsable	Dirección Municipal de Servicios Públicos
Metodología de Recopilación	Los datos provienen de registros internos de la municipalidad

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				Esta parte se llena al tener definida la
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**	
Áreas con alumbrado público	Porcentaje con alumbrado público			

Notas técnicas:	

Infraestructura vial

Ficha del indicador (seguimiento)		
Nombre de la institución: Municipalidad		
Nombre del Indicador	Brecha vial	
Categoría del Indicador	De Resultado	x
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Eje 5. Infraestructura y caminos rurales. Mejorar la conectividad entre regiones y el acceso vial a las comunidades rurales es una prioridad, especialmente en áreas históricamente marginadas.	
Política Pública Asociada		

Descripción del Indicador	El indicador representa el procentaje de caminos en buenas condiciones que tiene proyectado la municipalidad trabajar en el periodo PEI.
Interpretación:	
Unidad de medida:	Número de Kilómetros
Fórmula de cálculo	Longitud en kilómetros de caminos en buenas condiciones (construcción, mejoramiento, mantenimiento)/ kilómetros de caminos del municipio * 100

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
2018	Caminos Rurales 4,443 Kilómetros			
2020				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador Años	2016	2020	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)					

Línea Base	Nacional	Departamental	Municipal
Año	Meta en datos absolutos		
2018	Caminos Rurales 4,443 Kilómetros	Petén Caminos Rurales 528.40 Kilómetros	
2020			
2032			

Medios de Verificación	
Fuente de los datos:	Fuente: Reformulación y actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032.
Unidad Responsable	Fuente: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Metodología de Recopilación	La consulta de registros municipales de rutas en el municipio que necesitan intervención.

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	**Indicadores**	**Subproductos**	**Indicadores**
Mejoramiento Caminos Rurales	Porcentaje de caminos rurales mejorados		

Notas técnicas:	
Reformulación y actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032.	

ANEXO 3

Tabla 12. Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)					
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en un 4% los hogares con acceso a agua potable domiciliar en el municipio de Estanzuela. (De 87.93% en el año 2018 a 92% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a agua potable domiciliar	87.93% (2018)	91.93%			Resultados del censo 2018 y Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en 7% de los hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de Estanzuela. (De 83.56% en el año 2018 a 90.56% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	83.56% (2018)	90.56% (2018)			Resultados del censo 2018 y Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en 7% de los hogares con servicio de alcantarillado sanitario, en el municipio de Estanzuela. (De 73% en el año 2018 a 80% en el año 2029).	Proporción de hogares con acceso a servicio de alcantarillado sanitario	73% (2018)	80.00%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incrementado en 50% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, en las centralidades del municipio de Estanzuela (De 25 % en el año 2024 a 50% en el año 2029)	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios	25% (2024)	50.00%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incrementado en 50% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, en las centralidades del municipio de Estanzuela (De 25 % en el año 2024 a 50% en el año 2029)	Proporción de acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios	25% (2024)	50.00%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso al agua y gestión de RRNN					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).					
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 0.7% del municipio de Estanzuela (De 0.7% en 2020 a 0.7% en 2029).	Cobertura forestal	0.7 (2020)	70.00%			Estudio y dinámica de la cobertura forestal 2020 INAB, CONAP, MAGA y registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Recursos naturales hoy y para el futuro					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Prioridad No. 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales. Priodidad. No. 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.					
4) Resultado Estratégico						
5) Resultado PDM-OT	Al 2032. Se ha mantenido la reserva de bosque seco espinoso ubicado en la aldea Tres Pinos, del municipio, a través del monitoreo para la regeneración de las especies naturales.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha disminuido en 1 punto porcentual el índice de riesgo municipal del municipio de Estanzuela (De 4.4 en el año 2021 a 3.4 en el año 2029) (de bajo a muy bajo)	Índice de Riesgo Municipal	4.4 (2021)	3.4			Medición Plataforma INFORM SECONRED y Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Seguridad Alimentaria y Nutricional					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de ñps ´rueblos maya, xinca y garífuna, y del área rura.l					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).					
5) Resultado PDM-OT	Sin resultado PDM-OT asociaqdo					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
En 2029 se habrá reducido la desnutrición crónica en 5 casos en niños menores de cinco años en el municipio de Estanzuela (de 14 casos en 2018 a 5 casos en el 2029)	Número de casos de desnutrición crónica en niños menores de cinco años	14% (2018)	5 casos			Registro MSPAS y SESAN

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Riqueza para todos y tosas					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Empleo e inversión					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).					
5) Resultado PDM-OT	Para el año 2032 incrementar en la posición del índice de competitividad del municipio de la posición 7 en el 2015 a la posición 3 en el 2032.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en 10% el índice de competitividad local del municipio de Estanzuela. (De 61.49% en el año 2023 a 71.49% en el año 2029)	Índice de competitivdad local	61.49% (2023)	71.49%			FUNDESA y Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Riqueza para todos y todas					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Empleo e inversión					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Sin MED asociada					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asocado					
5) Resultado PDM-OT	Para el año 2032 incrementar en la posición del índice de competitividad del municipio de la posición 7 en el 2015 a la posición 3 en el 2032.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en 15% la brecha de la red vial del municipio de Estanzuela (De 43.63 en el año 2023 a 58.63% en el año 2029)	Brecha de la red vial	43.63% (2023)	58.63%			FUNDESA y Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Reducción de la pobreza y protección social					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	Sin resultado PDM-OT asociado					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029, se ha aumentado en 60 el número de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de proyectos productivos, en el municipio de Estanzuela. (De 30 mujeres en el año 2024 a 90 en el año 2029)	Número de mujeres capacitadas en proyectos productivos	30 mujeres (2024)	90 mujeres			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Educación					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incrementado en 2% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Estanzuela (De 92.93% en el 2022 a 94.93% en el 2029)	Tasa neta de cobertura pre primaria	92.93% (2022)	942.93%			Anuario Estadístico MINEDUC

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Educación					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha mantenido en 118.72 el acceso a educación primaria para los niños del municipio de Estanzuela (De 118.72% en el 2022 a 118.72% en el 2029)	Tasa neta de cobertura primaria	118.72 (2022)	118.72%			Anuario Estadístico MINEDUC

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Educación					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incrementado en 3% el acceso a educación básica para los jóvenes del municipio de Estanzuela (De 85.07% en el 2022 a 88.07% en el 2029)	Tasa neta de cobertura básico	85.07% (2022)	88.07% (2022)			Anuario Estadístico MINEDUC

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Educación					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incrementado en 5% el acceso a educación diversificada para los niños del municipio de Estanzuela (De 23.70% en el 2022 a 28.70% en el 2029)	Tasa neta de cobertura diversificado	23.70% (2022)	28.70%			Anuario Estadístico MINEDUC

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Reducción de la pobreza y protección social					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029, se ha incrementado en 320 la matrícula de los Programas de Educación Extraescolar de todos los sectores, (de 80 estudiantes en 2024 a 320 estudiantes al 2029).	Número de estudiantes en Programa CEMUCAF	80 (2024)	320			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Acceso a servicios de salud					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.					
4) Resultado Estratégico	Para el 2029, se ha disminuido la razón de la mortalidad materna a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos. (De 105 muertes en 2019, a 69 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos en 2029).					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029, se ha mantenido la razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos, a cero muertes en el municipio de Estanzuela (De 0 muertes en 2021, a 0 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2029) (MSPAS)	Razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos	0 (2021)	0			Centro de Salud de Estanzuela

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Sin MED asociada					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha aumentado en un 20% las áreas para el mantenimiento del alumbrado público, del municipio de Estanzuela (De 60% en el año 2024 a 80% en el año 2029)	Proporción de área de mantenimimiento de alumbrado público	60%(2024)	80%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Guatemala Urbana y Rural					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Ordenamiento Territorial					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029 se ha incremento en 20 puntos porcentuales, el Índice de servicios públicos municipales del municipio de Estanzuela (De 0.3792 en 2016 a 0.5792 en 2029).	índice de servicios públicos municipales	0.3792 (2016)	0.5792			Medición Ranking de la Gestión Municipal

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Propia					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Guatemala Urbana y Rural					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Ordenamiento Territorial					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el 2029, se ha mejorado en 20% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio Estanzuela. (De 55% en el año 2024 a 75% al año 29)	Proporción de equipamiento de movilidad	55% (2024)	75%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Reducción de la pobreza y protección social					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	Sin Resultado PDM-OT asociado					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, el 40% de las centralidades población tiene acceso actividades culturales, deportivas, recreativas y de proyección social en diferentes disciplinas del arte, en el municipio de Estanzuela (De 20% en el año 2024 a 40% en el año 2029)	Porcentaje de centralidades con acceso a actividades culturales, deportivas y de proyección social	20% (2024)	40%			Registros internos de la municipalidad.

Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029						
ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes						
Competencia propia:	Delegada					
Institución:	**Municipalidadad de Estanzuela**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Reducción de la pobreza y protección social					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.					
4) Resultado Estratégico	Sin RE asociado					
5) Resultado PDM-OT	Sin Resultado PDM-OT asociado					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado el número de adultos mayores que han recibido atención integral, en el municipio de Estanzuela. (De 40 en el 2024 a 80 en el año 2029)	Proporción de adultos mayores con atención integral.	40 (2024)	80			Registros internos de la municipalidad.

Infraestrucura y caminos

ARTICULO 70.* Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras:

Competencia delegada al municipio	a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;

Institución:	**Municipalidadad de Río Hondo, Zacapa**					
1)Eje K'atun	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Reducción de la Pobreza y Protección Social					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación					
4) Resultado Estratégico	Sin RE					
5) Resultado PDM-OT	Al 2032, el 40% de la red vial del municipio recibe mantenimiento adecuado (De 60% en 2010 a 100% en 2032)					
Resultado PEI período 2025-2029	**Indicador**	**Línea de base y año**	**Meta (Año 2032)**	**Meta alcanzada**	**% avance**	**6.5) Fuente**
Para el año 2029, se ha incrementado en 15% la brecha de la red vial del municipio de Estanzuela (De 43.63 en el año 2023 a 58.63% en el año 2029)	Brecha vial	43.63% (2023)	58.63% 82023)			FUNDESA